

EL OCCIDENTE,

DIARIO POLITICO.

EDICION DE LA MAÑANA.

PUNTOS DE SUSCRICION. En la administracion de EL OCCIDENTE, Carrera baja de San Pablo, núm. 10, pral.—En la libreria de Monier, Carrera de San Gerónimo, Cuesta, calle Mayor; Villa, plazuela de Sto. Domingo; Bailly—Bailly, calle del Príncipe; Olivares, calle de la Concepcion Gerónima.—Madrid: Un mes 10 rs., tres meses 25.

Jueves 24 de octubre de 1855.

PROVINCIALES. En las principales librerías y por libranza franca al administrador del periódico, un mes 16 rs., tres meses 46. Estrangeros: Un trimestre, 72, seis meses 144.—En Paris en casa de los señores Sanvendra y Riberolles, rue de Hauteville, 15, y en la libreria Española, rue de Provence.—Ultramar, Tres meses 30, seis meses 180.

AÑO I.—NUMERO 245.

MADRID 24 DE OCTUBRE.

Si los hombres de la situacion actual fuesen capaces de hacer algo formal y definitivo, habrian dado muerte con algunos de sus mas recientes actos á la libertad de imprenta. No lo harán, á pesar de sus deseos y de sus esfuerzos, porque la libertad de imprenta es mas poderosa que ellos, porque la libertad de imprenta, por mucho que de ella renieguen, les es tan necesaria para vivir que el día en que la matasen, se habrian suicidado. La opinion pública puede permitirles muchas farsas, muchas retractaciones, muchas vergonzosas palinodias en lo político y en lo rentístico; pero la muerte de la prensa les haria absolutamente imposible seguir usando, por muchas que sean su inconsecuencia y su osadía, el epíteto de progresistas.

No tenemos, pues, el mas pequeño recelo por la suerte de la institucion. En tiempos mas tristes para la libertad del país sobrevivió á la tormenta. En épocas mas propicias para el despotismo ministerial tuvo bastante fuerza para luchar brazo á brazo con los gobiernos, y para vencerlos.

Vosotros, los que segun parece, os habeis propuesto imitar á los tiranuelos que el alzamiento de julio derrocó del poder, debierais estudiar en los precedentes de nuestra historia moderna la ineffectividad de las medidas que son adoptadas en contraposicion con los principios fundamentales. ¿Os acordais de lo que adelantó el ministro Sartorius cuando puso en ejecucion contra los escritores liberales aquella furiosa y despotica idea de apoderarse de todos ellos, de sorprenderlos en sus casas ó en sus redacciones, y de deportarlos en masa? Al día siguiente todas las personas que en España sabian manejar la pluma de periodistas, se la ofrecieron pública y solemnemente á los diarios perseguidos. Jamás la oposicion política contra un ministerio ha realizado un acto mas enérgico, ni con mayor unanimidad.

Jamás documento político reunió á su pie mayor número de firmas ilustres en la literatura y en el periodismo que las que se juntaron para suscribir aquella noble y desinteresada oferta. El golpe que el gobierno creyó que seria de muerte para la imprenta lo fué para él. La prensa recogió el audaz y provocador guante de desafio que se le habia arrojado, y lo devolvió con intrépida altivez al rostro de sus tiranos. Estos fueron los definitivos y cumplimentados vencidos. La agonía de su muerte comenzó el día en que cometieron aquel atentado contra la seguridad individual de los escritores.

Pero no es necesario recurrir á ejemplos, que ya parecen antiguos. De fecha muy reciente hay algunos otros, que no son menos significativos. ¿Qué sucedió en mayo último, cuando á la aparicion de los facciosos carlistas en el territorio aragonés concibió y ejecutó el ministerio Espartero el proyecto desatinado de pedir la facultad de suprimir aquellos periódicos, que tuviera por conveniente? Semejante idea produjo algun efecto, excepto el de poner mas en claro la ineptitud de los ministros, y el de colocar en un difícil compromiso á la mayoría de las Cortes? Aquella amenaza intimidó á alguien? ¿Hubo algun periódico, hubo algun escritor que aflojará en lo mas mínimo sus censuras contra el poder por temor á las mortíferas facultades de que este se habia hecho inventor? Todo lo contrario: una recrudescencia en

la oposicion, mayor vehemencia en el ataque, una terrible y enérgica unanimidad para rechazar con indignacion la inmerecida injuria sufrida, fueron los caracteres de la contestacion que dió sin vacilar la prensa independiente á la ofensiva amenaza del poder.

En aquella ocasion dijimos la verdad á los gobernantes, como procuramos decirselos siempre. Entonces les manifestamos que la autorizacion dictatorial que pretendian, sobre ser anti-liberal, anti-constitucional, exorbitante y tiránica, seria completamente inútil en sus manos, porque no sabrian qué hacer con ella; porque las manos, que dejan caer por demasiado pesada la espada de la ley, no tienen tampoco fuerza para manejar la espada de la tiranía; porque los que siendo dueños de la omnipotencia parlamentaria y política, se sienten incapaces de obrar el bien por medio del bien, igual incapacidad padecen para realizar nada importante por medio del mal.

Los gobernantes desdeñaron entonces, como es costumbre, nuestras advertencias; y segun suele suceder, el tiempo no ha tardado en darnos la razon. ¿Para qué les ha servido la facultad de suspender periódicos, sino para probar con su no uso, que no tuvieron la menor necesidad, ni la menor razon para hacerla otorgar?

Ahora vuelven á las andadas. Ciegos por la mala suerte que ellos mismos se han buscado con su torpeza y sus desaciertos, se empeñan otra vez en recorrer el fatal camino de la arbitrariedad, de la intolerancia, y la persecucion. Nuevamente incurren en el absurdo de querer mezclar la causa de los facciosos con la causa de los fueros de la prensa, y tomar á aquellos de pretexto para vejar á esta. El resultado, como ya hemos dicho, no nos inquieta. Todo podrá llegar á que vayan media docena de editores mas á las Peñas de San Pedro. Pero no por eso la prensa morirá ni enmudecerá. La persecucion, por el contrario, le comunicará nuevo y cada vez mas justo vigor. Y al fin y al cabo, los editores volverán. Lo que no volverá nunca será el crédito ni la estimacion moral para los hombres políticos que hayan renegado de sus doctrinas por fútiles caprichos de dominacion. Lo que no volverá jamás será la honra ni la rehabilitacion para los partidos que hayan saltado por encima de todas las consideraciones de legalidad, de equidad, de justicia y de consecuencia, á trueque de satisfacer pasiones pasajeras de despecho ó de venganza.

Constantemente hubo ayer en el salon del Congreso desde que se votó el acta hasta que se levantó la sesion treinta y tanto diputados. Con esto y con decir que lo que se discutíó fue la ley de policia de ferro-carriles y que el señor Lopez Infantes á quien llama ayer, el rui señor del Congreso, uno de nuestros colegas, sostuvo el peso de la discusion, podrán los que tuvieron la dicha de no presenciar la sesion, calcular lo animada é interesante que esta seria.

En el despacho ordinario se leyó una comunicacion del señor Sanz que dimitia el cargo de diputado por la provincia de Teruel, y se dió cuenta de una esposicion de la señora condesa de Bornos que protesta contra la cesion al ayuntamiento de Madrid del convento de la Latina del que su casa tiene el patronato y propiedad.

El señor Baeza anunció una interpelacion al gobierno sobre el atraso con que percibe sus haberes el clero de Pontevedra.

—Hablais formalmente? preguntó Rurico, cogiendo al jóven por un brazo.

—Pues no que no. Vos debéis tener mi billete.

—Ya se ve que lo tengo, dijo el capitán sacando un papel de su cartera: miradlo.

Serafin pensaba ya en otra cosa: habíase acercado á la vidriera de colores y aspiraba las últimas notas del final de Norma.

—Qué espresion... tan... hija del cielo... tiene vuestro ayuda de cámara, balbuceó el músico, poniendo la mano en el picaporte.

Rurico de Calix le arrancó de allí, sacudiéndole vivamente.

—Hombre, replicó Serafin, no os pongais tan feroce. Si no queréis no la veré.

—A quién! exclamó el capitán con vehemencia.

—La cámara, esa cámara... respondió Serafin riendo como un idiota.

El capitán respiró.

—Concluyamos, jóven, dijo en seguida: tomad vuestro billete y marchaos á dormir. Mañana trataremos de enmendar esta equivocacion.

Serafin cogió el billete, y entre mil disparates y repeticiones, leyó estas palabras.

«Pasage á favor de don Serafin Arellano, emigrado, en el bergantin el Lebiathan, que sale de Cádiz (España) para Hammesfert (Laponia) el día 16 de abril de... á las ocho de la noche.

Rurico de Calix.»

Serafin se oprimió las sienes con las manos creyendo que se volvia loco.

—Voy al polo! exclamó al fin con desesperacion.

El señor ministro de Gracia y Justicia leyó el anunciado proyecto de ley sobre el arreglo del notariado.

En seguida continuó la discusion de la ley de policia de ferro-carriles. Hemos dicho que el salon estaba casi desierto. Los pocos diputados que en él habia, se reunieron en los primeros bancos de la estrema derecha, y allí, como en familia, se fueron discutiendo y aprobando los 20 artículos que quedaron dias pasados sin votar.

El señor Lopez Infantes fué poniendo reparos á la mayor parte de ellos, y tambien tomaron parte en la discusion los señores Alvarez Laserna, Luzuriaga, Hernandez de la Rúa, y el ministro de Fomento.

Luego se leyó el dictamen de la comision encargada de informar acerca del proyecto de ley, autorizando á la compañía de canalizacion del Ebro para contratar un empréstito, dictamen en un todo conforme con lo propuesto por el gobierno, y se levantó la sesion.

La de hoy debe ser mas animada, pues figura en la orden del día la ley de reemplazos. Sin embargo, la falta de diputados, será causa de que el debate no tenga el interés que en otras circunstancias ofreceria.

Nuestros lectores recordarán la cruda, é implacable guerra que en muchas ocasiones, y muy particularmente en los últimos dias ha estado haciendo á la personalidad política de Espartero, el periódico demócrata *La Soberanía Nacional*, cuyos párrafos y artículos hemos copiado en mas de una ocasion, atendiendo á su fundamento y á su conveniencia popular. Ese mismo diario, sin embargo, en uno de sus últimos números, ha publicado un artículo en el que hay estos párrafos:

«En medio de todo, no somos de los que creen que Espartero debe abandonar inmediatamente el poder.

Que continúe, en efecto, dos, cuatro, seis meses ó un año, con ó sin O'Donnell, que esto ya va siendo indiferente en el poder, con tal que, y no se dirá pedimos gollerías, deje á los partidos organizarse legalmente, y legalmente acreditar sus doctrinas.»

Sin poder encontrar explicacion alguna para que tuviesen la misma procedencia este juicio y los de antes, á que nos hemos referido, llega á nuestras manos *La voz del Pueblo*, órgano de la democracia tambien, que contiene lo que sigue:

«Nuestro apreciable colega *La Soberanía* ha publicado dos artículos de fondo cuya doctrina de oposicion al actual gabinete, nos recuerda aquel dicho vulgar de «ayer maravilla fui, y hoy sombra mia no soy.»

Nosotros no podemos explicarnos esta metamorfosis sino recordando que el cometa Salustio (alias) *Dios salve al país*, acaba de hacer su aparicion en la esfera política matritense... por lo que pueda suceder, y para preaver á los demócratas contra la perniciosa influencia de este cometa, bueno será que consignemos nuestra opinion respecto á la expedicion española á la Crimea ó á otro punto.

Creemos que la democracia en esta ocasion debe colocarse al lado de los diputados que se opongan á esa malhadada expedicion, aun cuando se reduzcan á uno solo, porque pudiera muy bien suceder que este se haga en esta cuestion, el eco fiel de la opinion general del país.

Un partido jóven y de porvenir, no debe suicidarse por satisfacer la ambicion de tal ó cual personaje que á su vez pudiera muy bien ser á la *Dupe* de otro ambicioso de alende.»

Dejando á los colegas correligionarios que aclaren estos misterios políticos, hemos creído deber dar conocimiento de lo que hasta ahora han escrito sobre tan curiosa materia, en la que

Rurico le miraba intensamente, mudo, inmóvil y cruzado de brazos.

—Al polo, repitió Serafin dando tres pasos por la cámara.

El capitán le vió vacilar y no acudió á sostenerle.

—Al polo, volvió á tartamudear, cayendo sobre la alfombra.

Entonces murmuró Rurico estas palabras: —Fatalidad! Me seguia sin saberlo... El infierno se empeñó en colocarnos frente á frente... Era su destino!

Luego recobrándose, —Hola! exclamó.

Sus criados acudieron.

—Llévaois á ese hombre, dijo señalando á Serafin, que no daba señales de vida.

Y volviendo la espalda á aquella repugnante escena, llamó á la vidriera de colores.

Un negrito, vestido de blanco, abrió los cristales.

El piano vibró mas que nunca en aquel momento.

Rurico entró y la puerta volvió á cerrarse.

En cuanto á Serafin, cogióse los camareros de los pies y de los hombros cual si ya fuese un cadáver, y desaparecieron con él por aquella misma mampara que dos horas antes atravesó el jóven tan ufano y decidido.

no disgustaria al público oír la novísima y última save del embajador Contuyente.

Ha entrado la discordia en el campo de los demócratas refugiados en Londres. Los republicanos y los socialistas no pueden conseguir entenderse. Salido es que hace poco, los tres grandes sacerdotes de la república universal, Ledru-Rollin, Mazzini y Kossuth dirigieron un nuevo manifiesto á sus cofrades.

Este manifiesto no ha tenido la buena suerte de agradar á los socialistas y uno de sus principales jefes, Luis Blanc, ha dado en los diarios ingleses una respuesta de tres columnas de periódico. En este nuevo manifiesto se deja entrever algun resentimiento de su autor por no haber sido consultado por los triunfadores; pero en él dice cosas muy buenas y bastante picantes contra ellos y sus adherentes. La guerra, pues, no puede ser mas terminante.

A consecuencia de haber declarado en el Congreso el señor ministro de Fomento que faltaban mas de 10,000 operarios para poder continuar las obras abiertas en el distrito de esta corte, segun el informe detallado de los ingenieros, se han agolpado ayer por la mañana, segun *La Esperanza*, á la puerta de su casa unos 400 obreros pidiéndole trabajo. El Sr. Alonso Martinez se presentó á los peticionarios y les dijo que acudirían á la Plaza Mayor, en donde hallarian quien les ocupase, añadiendo que se tomara nota de los que quedasen sin jornal para emplearlos al día siguiente, señalándoles como punto de concurrencia ciertas plazuelas. Despues de lo cual se retiraron tranquilamente los obreros á instancia del señor ministro.

Segun el *Journal de Madrid*, las autoridades de Granada acaban de impedir un movimiento republicano ya próximo á estallar en aquella capital y al cual se dice no era estraña una parte de la Milicia Nacional. La señal para el movimiento debia partir de esta corte coincidiendo con el voto de censura que últimamente se anunciaba al gabinete.

Ignoramos el grado de certeza que puedan tener estas noticias.

Se cree que para principios del próximo noviembre, volverán á Madrid SS. AA. RR., la Serma. señora infanta doña Maria Luisa Fernanda, y su augusto esposo el duque de Montpensier.

El rey de Nápoles ha dado orden, por fin, para que se puedan exportar cereales de sus Estados, á consecuencia de lo cual, se han recibido en Sevilla contra-órdenes de compra que habia para algunos puertos del Mediterráneo, y que vendan desde luego las existencias que tuvieren. Por este motivo, se han realizado ya algunas ventas de trigo con pérdida de lo que habian comprado hace un mes.

En una carta de Paris, fecha 17, se lee:

«A pesar de los graves asuntos que hoy ocupan al emperador, se dice, que ya se piensa en el título que se le conferirá al futuro príncipe, si la Providencia se digna conceder un varón á esta, hoy poderosa y halagada dinastía.

A semejanza del título de rey de Roma que Napoleón I dió á su hijo, parece, y es probable que se confiera el título de rey de Argelia al hijo de Napoleón III. Será simplemente este título un nuevo recuerdo histórico-familiar, ó se pretenderá dar mas ensanches al reino de Argelia? En la cuestion de título nada hay de particular; pero en la de límites podria ser una cuestion grave para España.»

En la misma correspondencia describiendo la fiesta que el 16 han dado al príncipe Napoleon los esposos de la industria, se dice:

«La fiesta ha tenido lugar en el nuevo hotel del Lou-

VI.

Serafin reflexiona.

Al atravesar la cubierta aquel fúnebre cortejo, el frío de la noche hizo volver en sí al jóven músico.

—Dejadme, dijo escapándose de las manos de sus conductores.

Y se puso de pie.

Los enanos que le vieron repuesto y firme, obedecieron á una seña que les hizo, y le dejaron solo.

Una grande reaccion se habia obrado en Serafin.

La revelacion de que iba al polo, el letargo en que habia estado sumergido y el viento que refrescaba su frente, habian vuelto alguna luzidez á sus ideas.

Quiso pensar y pensó: buscó su razon á través de sulo cura, y logró retener en su cabeza el juicio en que se le iba.

—Al polo! exclamó entonces; porque este era su pensamiento dominante... oh! no, nunca. Yo debo ir á Italia... y quiero ir... é ire á pesar de todo. He ganado mil duros tocando el violín, los he ahorrado uno á uno con este objeto, y ahora salimos con que voy al polo. Maldicion sobre el violín! Pero aun será tiempo: Alberto dijo que la navegacion hasta Laponia se hacia en un mes y llevo diez dias solamente. Suplicaré al capitán que nos acerquemos á la costa mas cercana y me ponga en camino para el mediodía. Prefiero gastar mis

re, que es el mas vasto y grandioso de todos los hoteles de Francia, construido recientemente enfrente del museo, y en medio de la prolongacion de la calle de Rivoli, terminada casi por encanto, y que forma un contraste horrible con nuestra Puerta del Sol, como se puede ver por los apuntes siguientes de uno de los edificios en esta calle construidos.

El hotel del Louvre se empezó á construir en 27 de agosto de 1854; abre sus puertas el 16 de octubre de 1855 en trece meses y medio ha sido construida esta villa de 750 cuartos, que pueden alojar 4,000 viajeros, decorada, pintada, tapizada y amueblada. ¿No es esto una maravilla?

El terreno que ocupa el edificio es de 8,000 metros de superficie, en que 6,500 son empleados en construccion; calles enteras, un barrio casi, se levantaba sobre el sitio que él ocupa. La entrada principal está sobre la calle de Rivoli, haciéndose por cuatro grandes arcos, destinados dos de ellos á las gentes de a pie, y los otros dos á los coches que conducen al patio central de los tres que tiene.

Las construcciones que vuelven los tres patios forman el contorno del hotel, y estan destinadas para habitaciones de los viajeros. Cinco son los pisos de este edificio, y hay en cada uno de ellos una doble fila de cuartos, que separa un ancho corredor de 400 metros, y que da la vuelta al hotel. Seis escaleras de piedra, y ocho para el servicio, unen entre sí estos cuartos.

Lo notable que en él existe, ademas de su grandiosidad, el lujo con que está montado todo él, especialmente el primer piso, el comedor, la máquina que hay para recoger los equipajes de los viajeros, y repartirlos en los diferentes pisos; y la buena disposicion que se ha dado para que la aglomeracion de gente no pueda perjudicar á la salud.

Al rededor del edificio se van á establecer hermosísimos almacenes, llamando ya la atencion la fotografia que despacha en el piso bajo, y trabaja en el último, haciendo los que se van á retratar la ascension por medio de un aparato dispuesto al efecto.

La entrada de Borges en el valle de Andorra no se sabe aun oficialmente, pero las noticias están contestes en que ha tenido que escapar ante la persecucion incansante que le hacen las tropas del comandante general de Gerona don Diego de los Rios y del segundo cabo.

Segun presentándose facciosos En Solsona se ha presentado uno, en la Seo de Urgel otro y cuatro en Salt, provincia de Gerona. Los periódicos de esta última ciudad publican el parte detallado de la accion que tuvo lugar en Coll de Freixas, y de la que ya dimos cuenta á nuestros lectores, anunciándoles que la decision del capitán Urrutia habia causado á los enemigos un muerto y varios heridos.

Se ha querido suponer que el cabecilla Marsal estaba entre los que se presentaron á robar el portazgo de Mediña.

Parce que en la provincia de Gerona ha aparecido un nuevo cabecilla llamado *Chicot*, desertor por tercera vez del ejército. Se ha levantado contra él el somaten por la parte de Anglés y la Sellera.

Ha llegado á Paris el 21, el parte del almirante Bruat, con fecha 17, en que anuncia la capitulacion de Kimbourn. En él dice que los aliados piensan establecerse sólidamente en dicho punto.

Se ha prorogado el Parlamento hasta el 11 de diciembre.

Segun leemos en la *Gaceta* de ayer, hace ya tiempo que por el ministerio de Hacienda se trata de establecer las oficinas de rentas de esta provincia en un local á propósito para evitar en lo posible las molestias de los contribuyentes.

En cuanto á los talones que por algunos se han propuesto, advierte el órgano oficial que no podrian usarse sin dejar en ellos algunos blancos para poner el número correspondiente á cada uno, el nombre del contribuyente, ó el de la persona que hace la entrega, y el concepto en que esta se verifica: operaciones que hoy se hacen con las cartas de pago, y de ninguna de las cuales puede prescindirse, porque se han establecido para la seguridad de los mismos contribuyentes.

Los trámites con que hoy se espiden é intervienen los documentos de pago son los estable-

ahorros en Suecia ó en Escocia ó donde sea á helarme en el polo como predijé á Alberto en cierta ocasion.

Pensando asi, dirigiase el jóven á su cámara cuando, no sin hacer algunos semicirculos, cuando en medio del silencio que reinaba entre el arroll de las olas que partía el *Lebiathan* y á través de las nieblas que ofuscaban aun su cerebro, escuchó el eco vago de una voz que hacia diez dias resonaba sin cesar en su alma.

Pasó aquella ráfaga de viento, y el mágico sonido se perdió con ella.

—Era su voz, exclamó el jóven... Qué locura! Será que vuelvo á marearme.

Y dando traspies se dirigió á la cámara de capitán, en vez de caminar hacia la suya.

Otro lamento armonioso, mas claro y penetrante que el anterior, hirió el oído de Serafin.

—No me engaño, exclamó, parándose de nuevo, es una voz de mujer. Es la voz de ella. Y suena aquí, aquí debajo, en mi misma cámara. No puede ser...

El jóven se golpeó la frente para sacudir aquella alucinacion; pero solo consiguió escuchar mas distintamente.

—Qué diantre! dijo de pronto; si esta no es mi cámara! Es la de Rurico. Válgame Dios cómo estoy! Oh! qué escucho?

Al apartarse Serafin de la escotilla para dirigirse á su departamento, pasó por un punto del alcázar de popa en que se oia tan distintamente aquel canto que ya no dudó de que era una realidad.

—Aquí, aquí, decía todo trémulo, debajo de mis pies! Es claro... Aquí debe caer la habitacion de

cidos por la instrucción vigente; y si bien es verdad que pueden alterarse o modificarse adoptando un nuevo sistema administrativo, también lo es que ofrece dificultades no pequeñas el encontrar medios más sencillos que reanjen la seguridad del contribuyente y la del Tesoro con la exactitud en la redacción y documentación de las cuentas que deben rendir las oficinas.

Con motivo de las noticias relativas a la cuestión arancelaria llegadas de Barcelona, el señor Madoz se presentó al duque de la Victoria, quien aseguró al diputado por Lérida que la alteración que en las tarifas piensa introducir el Gobierno, si bien tenderá a romper las trabas del comercio y de la industria en un sentido liberal, y cual reclaman los adelantos del siglo, podrá estar tranquila Cataluña, puesto que se respetarán los intereses fabriles hasta donde no se opongan á los generales de la nación. Ya veremos lo que sucede.

El comité de la sociedad revolucionaria de emigrados de todos los países, establecida en Londres, ha publicado un escrito en forma de carta, dirigida á la Reina del Reino Unido, suscrita por Félix Pyat, Rougée y Jonrdain, prodigando ultrajes al emperador Napoleón, y á la misma soberana de la Gran Bretaña. Este escrito ha causado en Inglaterra una unánime indignación contra los que, no contentos con abusar de la hospitalidad, han llevado su ingratitude hasta el extremo de insultar y escarnecer á una señora á quien el pueblo inglés venera y ama. Ha habido meetings para pedir que se abrogasen las leyes sobre extranjeros, facultando al Gobierno para expulsarlos. Uno de los periódicos ingleses dedica al manifiesto de los revolucionarios estas observaciones.

El documento en cuestión fué leído en una reunión que tuvieron los emigrados de todos los países en Londres el día 22 de setiembre, para celebrar el aniversario de la proclamación de la primera república francesa, y un periódico redactado por ellos en Jersey, *Homme*, ha publicado el acta de lo que ha ocurrido en esta reunión. Después de la lectura del escrito, que fué recibida con grandes aplausos, tomó la palabra el ciudadano francés Falandier para hacer sobre el algunos comentarios. Empezó haciendo la apología de los jacobinos de 1795, y dividió en tres partes los deberes de todo buen patriota conspirar, estudiar los medios y hacer la propaganda. «Las tentativas, como la de Pínoni y la de los sublevados de Angers, se justifican á los ojos del mundo por el efecto que produjeron; pero la justificación está próxima.» Bostizando sus hijos con el nombre de la verdadera Trinitad, *libertad, igualdad y fraternidad* declaró el deber de educarlos en la justa causa. Se ve, pues, que el asesinato no es la doctrina de un solo individuo, sino que la profesa todo un partido.

La carta á la reina de Inglaterra está escrita en los términos de la más insolente familiaridad. Ningún sentimiento de decencia ni de respeto hacia las costumbres del pueblo que le ha dado asilo ha contenido al infame raposista. «¿Por qué habeis ido á visitar á un tirano advenedizo, vos, señora, que sois una mujer honrada cuando puede serlo una reina? Al emperador se le llama «la encarnación viva de la tiranía», y se predice una próxima revolución. «El relampago de Pínoni ha precedido al trueno del pueblo.» Se le echa en cara á la reina su locura de haberse hecho amiga del emperador *Corsica*, cuya preparación de sangre francesa, y que lo mismo representa á la Francia que el bñtre á Prometeo. Ella no ha pensado más que en el amo de hoy, sin cuidarse en que hay mañana; pero su cuido, y su castigo son infalibles y están cercanos. ¿Cuál será su fin? Quizás crea que lo peor que pueda sucederle será morir en un carruaje como Carlos X, ó en un coche de alquiler como Luis Felipe; pero hoy, señora, un tercer modo, una carreta, como Luis XIV en el carro del verdugo, para ser ajusticiado por Dancargo, el verdugo de Montfaucon. ¡Hem! copiado bastante.

Aunque una miserable pandilla de *hijos de buena sociedad* haya visto en las observaciones que hemos hecho sobre el escañamiento prusiano, la semilla de la traición, no creemos en nuestro propósito de servir la causa de nuestro país, desensambrando y entregando á la execración pública la verdadera traición, adonde quiera que la encontremos, con toda la energía de nuestra alma. «Sabe el público que hay en el suelo inglés hombres que hablan y escriben de esta manera? ¿Sabe que ha habido reuniones en el corazón de esta ciudad, en las que se ha podido predicar impunemente el asesinato y la rebelión? La nación que le permite zesti libre de censura? El suyo podrá contestar que tanto los oradores como el auditorio son tan despreciables y tan impotentes, que no hay nada que temer; pero Pínoni y Barthelemy no son impotentes. La mano de cualquier rufian, ecualdo hasta la demencia por estas arengas, puede hacer cambiar los destinos de Europa.

«Luis Napoleón, continúa la carta, no es un hombre, y ha de ser entregado al verdugo hasta su memoria. Sus cenizas y las de sus parientes no han de ser arrojados de él, y será un *caus belli* para cualquiera nación que les preste asilo.» Todo esto puede declararse delirio; pero es un delirio el que hay que poner coto, y debe ponerse indicándole que serán espulsados del territorio á la repetición de semejantes escases. Semos dice *El Times*, habernos visto obligados á asociar en nuestras observaciones el nombre de nuestra soberana con el de estos canallas. Hemos dicho lo bastante para el público en general, pero á lord Palmerston

la videra de colores! Dios mio... volvedme la razón! Y es ella! Es ella la que cantó, es su mismo acento, su misma expresión, su misma ternura... su mismo... su misma... ¡ah! el final de *Norma!* El final de *Norma!* Ella es ella es *La Hija del Cielo!*

Serafin quedó estático; dejase caer suavemente sobre la cubierta, y aplicó el oído á las tablas, como el árabe se inclina en el desierto para escuchar los pasos de una caravana.

Poco á poco su corazón volvió á empaparse de aquel amor inmenso sentido una sola vez en Sevilla en aquella noche memorable, y el dolor de la ausencia, la hiel de la duda, la fiebre de la desesperación, el hilo del desengaño, desaparición del alma de Serafin, como las pesadillas fantásticas de la noche se desvanecen al anunciar el primer pájaro la llegada del día.

Pasado un momento de culminante desvario, de dicha insostenible, de indescribible sorpresa, empezó el joven á analizar aquellas notas dulcísimas y halló en ellas la misma melancolía, la misma entonación de tristura que la noche del teatro, lo que era acordarse de él, llorar por él, tributar un culto á su memoria!

De pronto, en medio de aquel sublime verso *«díl sanque tuo pietá!*

Calló la voz bruscamente, como si un terror repentino hubiera sorprendido á la joven.

Y siguió un silencio de muerte que heló la sangre de Serafin.

Luego oyó la voz del capitán que hablaba muy alto, pero en un idioma desconocido.

Aquella voz tenía el acento de la ira.

y al ministro del interior debemos recomendarles que lean con detenimiento la última producción de los revolucionarios. Tenemos entendido que lord Palmerston ha amenazado ya un vez á estos incendiarios con una cosa parecida á la deportación. Que el ciudadano Félix Pyat y sus amigos vivan advertidos, que pronto han de tener que ir á conspirar en favor de su república democrática y social á un suelo más lejano, y que congenie mas con sus ideas.»

La comision parlamentaria encargada de dar su dictámen sobre el proyecto de ley para el arreglo de la cuestion obrera en Cataluña, ha nombrado por su presidente al señor Madoz, y por su secretario al señor Figuerola, ambos catalanes.

Vuelven á tomar cuerpo los rumores de modificación ministerial, aunque nadie cree que el señor Luxán vuelva al gabinete.—Se ha dicho también que el general conde de Paredes pasaba de la primera secretaría del despacho á la comandancia general de alabarderos.

La piedad inagotable de nuestra bondadosa y magnánima Reina sigue llevando el consuelo á todos los desgraciados á quienes alcanzan sus recursos. Segun tenemos entendido, ha dispuesto que se remitan 4,000 rs. de su exhausto peculio, con aplicación á las necesidades que experimentan los afligidos habitantes de Torrelaguna, donde, como ya saben nuestros lectores, se ha dejado sentir el cólera de una manera desastrosa.

Ha observado el *Porvenir* que los ministros de Gobernacion y Gracia y Justicia no han votado ayer la proposición del Sr. Escosura tan fatal para la prensa, sin embargo de ser los mas competentes é interesados en la cuestion.

Doloroso espectáculo está presentando el ministerio á la faz de la nacion!

Tal vez en los primeros dias de noviembre comenzarán las obras de la Puerta del Sol. Este suceso, tan reclamado por la prensa y tan necesario en las presentes circunstancias, va á llenar de júbilo á las clases trabajadoras.

A parte de esto causa extrañeza el que la comision del municipio al decir que el valor de la linea, que el gobierno debe ceder para coadyuvar á la obra, sea de dos ó tres millones de reales.

Es posible que ya seamos tan ricos que cuando la unidad es de millones y se trata de un número tan corto, se diga dos ó tres millones, como si hablara de los reis portugueses ó de los maravedises catalanes! Comprenderíamos el millón de mas ó de menos, tratándose de una cantidad que llegará á ciento, porque podría decirse 99 ó 100 millones, pero de dos ó tres, esto es, de una tercera parte mas, es una ligereza inconcebible. Conviene que el día de la suelta se hile mas delgado, y que en la escritura de compromiso no se omita nada de cuanto pueda contribuir á la inmediata ejecución de las obras, á la seguridad de que estas no han de interrumpirse una vez comenzadas, y á la mayor economía en todo. No basta que el contratista se obligue á comenzar tal día y á no suspender nunca los trabajos, si se aplica la ley de minas ú otra parecida y con media docena de hombres que ocupe dice que no están paradas las obras: es además importantísima la cuestion de ornato, y no creemos que por consideraciones ni exigencias se deje de embellecer, cuanto sea posible, ese centro de la corte de España.

La Soberanía Nacional da cuenta de una gran reunion democrática celebrada en Zaragoza. Ha tenido por objeto organizar el partido democrático en todo Aragon, y pedir á las cortes las reformas que en su sentir reclama el pueblo. La reunion fue numerosísima, habiendo acudido democratas de Teruel y Huesca. Entre los oradores que hablaron, se cuentan los señores don Emilio Castelar y don Víctor Pruneda. Después de acordar el establecimiento de diarios democráticos en Zaragoza, Teruel y Huesca, se ha organizado un comité compuesto de los señores Conde, Nidal, Esteban, Gil, Jimeno, Blasé, etc., etc., en representación de la democracia de Zaragoza, los señores Montestruc, Lacombra y Nibela, en representación de Huesca, y los señores Pruneda, Espinera (D. Pedro), Espartero (D. Julian), Ortiz, en representación de Teruel.

Una cosa parecida ha sucedido en Jaen, aunque en esta última ciudad ha predominado tanto el elemento democrático.

Paris 25 de octubre.

Fondos franceses.—Tres por 100, 64.50. Idem cuatro y medio por 100, 90.25. Idem españoles.—Tres por 100 interior, 00.

Otra voz grave y reposada; la voz de un anciano, vino á interrumpir á Rurico.

Después sonó un golpe, como un portazo. Serafin mordió la tabla en que estaba tendido. Entonces oyó pasos cerca de sí.

Fijó la atención, y vió salir una figura de la cámara del capitán.

Aquella figura fué tomando cuerpo y destacándose en el mar y el cielo, hasta que al fin se delineó la silueta de un hombre.

La noche estaba oscura. Serafin no podia ser visto por esta razon, y por haberse replegado contra una banda del bergantin; mas por su parte, pudo conocer que aquella sombra tenía todo el aire del capitán.

Sonaron nuevos pasos, y la escotilla abortó otra figura de menos elevacion, pero de más volumen.

El anciano del palco pensó Serafin oculto en las tinieblas.

Rurico y el desconocido se pusieron á pasear desde la proa al principio de la popa: Serafin estaba á un lado del alcazar y no perdía nada de su conversacion.

Pero lo perdía todo; porque hablaban en un idioma que no comprendía.

Ya empezaba nuestro joven á desesperarse, cuando después de dos ó tres paseos, oyó decir á Rurico.

—Dejemos este idioma en que tan mal nos entendemos; y puesto que estamos solos, hablemos en francés.

Serafin palpitó de júbilo.

Exterior, 00. Diferido 00. Amortizable 00. Consolidados, 37 1/4 á 37 3/8.

CORTES.

Presidencia del señor Infante.

Extracto de la sesion celebrada el dia 25 de octubre de 1855.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior fue aprobada en votacion nominal. Se acordó que pasara al gobierno para los efectos oportunos, una comunicacion dirigida á las Cortes por don Marcelino Sanz, renunciando el cargo de diputado por la provincia de Teruel.

Las Cortes quedaron enteradas de que la comision que entiende en el proyecto de ley, pidiendo un crédito de un millón de reales para pago de los gastos de la milicia nacional movilizada; habia elegido presidente al señor San Miguel, y secretario al señor Bayarri (D. Pedro), y de que la nombrada para dar dictámen sobre el proyecto de ley, autorizando al gobierno para que ceda al ayuntamiento de esta ciudad el convento de las Monjas de la Concepcion Franciscana, habia elegido presidente al señor Gamiz, y secretario al señor Ortiz.

Leida á la comision que entiende en el asunto una esposicion de los curadores ad bona, y ad litem de la señora condesa de Bornos y Murillo, reclamando contra el proyecto de ley presentado por el gobierno de S. M., relativo á ceder al ayuntamiento de Madrid el hospital de Nuestra Señora de la Concepcion, sito en la calle de Toledo, con accesorias á la plazuela de la Cobada, por ser de patronato y propiedad de dicha señora condesa.

El Sr. BAEZA: Me levanto con el objeto de dirigir una interpelacion al gobierno de S. M. acerca del nublado abandono en que se halla el pago de los haberes del clero parroquial.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: Aun cuando no se halla presente el señor ministro de Gracia y Justicia, puedo manifestar, que se han dado las órdenes oportunas, y se han librado los fondos necesarios para cubrir el presupuesto del clero, hasta donde debe cubrirse. Me consta así mismo que hay reclamaciones del clero parroquial que se han tenido en cuenta por el señor ministro de Gracia y Justicia; pero habiendo recibido los reverendísimos obispos y arzobispos los fondos necesarios para cubrir esas atenciones, no los han cubierto todavía, y diré mas, y es que ha habido un arzobispo á quien se han dado veinte y cinco mil duros y no los quiso tomar porque no se le daban cincuenta mil que alcanzaba.

El Sr. BAEZA: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: No puedo concederla á V. S. pues segun el reglamento el sábado es el día destinado para las interpelaciones.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifestó que el gobierno contestaría á la interpelacion cuando lo permitiese el reglamento.

Ocupando la tribuna á continuación dicho señor ministro, leyó un proyecto de ley, sobre el arreglo del notariado, y se acordó que pasará á las secciones para el nombramiento de comision.

El Sr. MENDEZ VIGO: Debo manifestar al Congreso en nombre del señor don Hipólito José Borbolla que se presentará aquí tan pronto como le sea posible, y que si no lo ha hecho antes ha sido porque acaba de perder á su esposa, á uno de sus hijos victimas del cólera, y él está convaleciente de la misma enfermedad, y además tiene que atender á otros ocho hijos que le han quedado.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día: Continúa la discusion del dictámen sobre el proyecto de ley de policía de ferro-carriles.

Leido el artículo 7.º, decía así: «El gobernador de la provincia podrá autorizar, oyendo á los ingenieros del gobierno y de las empresas, acopio de los materiales no inflamables, pero la autorización será revocable á su voluntad.»

También se leyó por segunda vez una adición á dicho artículo del señor Gonzalez de la Vega y otros, concebida en estos términos: «No podrá el gobernador extender su autorización á los depositos de materias inflamables.»

Admitida la enmienda por la comision, se hizo la oportuna pregunta, y quedó aprobado el artículo en los términos propuestos por el señor Gonzalez de la Vega.

Leíose después el artículo 8.º, y estaba redactado así: «Los caminos de hierro estarán cerrados en toda su estension por ambos lados.

«El gobierno, oyendo á la empresa, si la hubiere, «determinará para cada linea, el modo y plazo en que «debe llevarse á cabo el cerramiento. Donde los ferro-carriles corren otros caminos á nivel, se establecerán «barreras, que estarán cerradas, y solo se abrirán para «el paso de los carruajes y ganados en su caso.»

El Sr. LOPEZ INFANTES: Deseo que para mayor claridad del artículo, contenga dos partes: 1.ª que el abrir y cerrar las barreras sea obligación de la empresa, y que á este fin, tengan un encargado de la empresa, como todo el encargado de abrir ó cerrar la puerta, puede desempeñar bien ó mal su cometido, sea responsable de la omision ó mal desempeño de su cargo.

El Sr. HERNANDEZ DE LA RUA: Toda vez que la ley dice *se abrirán*, es un precepto una obligación, y al fin falta se le impondrá la multa establecida.

Sin mas discusion se aprobó el artículo 8.º

También fueron aprobados el 9.º, 10 y 14, sin mas debate que una ligera observacion del señor Lopez Infantes, contestada por los señores Larrua y ministro de Fomento.

Leíose el artículo 12, que decía así: «El concesionario ó arrendatario de la explotacion de un ferro-carril que falte á las cláusulas del pliego de condiciones ó á las particulares de su concesion, ó á las resoluciones para la ejecucion de estas cláusulas en todo lo que se refiere al servicio de explotacion, ó al relativo á la navegacion de las aguas; incurrirá en una multa de 50 á 500 duros. Si esta multa no obligare á los concesionarios ó arrendatarios reparar las faltas que hubiere, la administracion se encargará de la reparacion, cobrando estos gastos como si se tratara de contribuciones.»

El artículo 15 estaba concebido en estos términos: «Los daños causados por falta de los concesionarios ó arrendatarios, están obligados á repararlos en el plazo que se les señale, y si no lo hicieren, lo verificará la administracion, reintegrándose de los gastos como se previene en el artículo anterior.»

En una enmienda del Sr. Gonzalez de la Vega y otros, se proponia la supresion del artículo 12, y que el 15 redactara así: «Estará además obligado el concesionario ó arrendatario á reparar las faltas ó daños causados en el plazo que se le señale. Si no lo hiciere, lo verificará por él la administracion, exigiéndole luego el importe de los gastos en la forma prevendida en el artículo 25.»

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: La comision y el gobierno están de acuerdo con esta enmienda: acceden á la supresion de la última parte del artículo 12; pero relacionada esta parte con el artículo 15, al que me opongo, y presento con redaccion nueva, deseo saber si la comision admite esta nueva redaccion.

El Sr. UGARTE: La comision admite completamente la enmienda presentada por el Sr. Gonzalez de la Vega, y en su concepto vendría á añadir en el artículo 12 las palabras todo lo que se refiere al servicio de la explotacion de la linea ó del telegrafo. Redactado así, no tiene inconveniente en suprimir la segunda parte del artículo 12, y en admitir la redaccion del 15.

El señor ministro de FOMENTO: El Gobierno se asocia completamente á lo que acaba de manifestar la comision, porque está muy de acuerdo con esa idea.

Leido el art. 15 con la reforma, quedó aprobado.

El 14 estaba redactado así: «Los concesionarios ó arrendatarios de los ferro-carriles responderán al Estado y á los particulares de los daños y perjuicios causados por los administradores y demás empleados en el servicio de explotacion del camino. Si el ferro-carril se explota por cuenta del Estado, estará este sugeto á la misma responsabilidad respecto de los particulares.»

Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de la responsabilidad individual en que los directores, administradores ó empleados puedan haber incurrido.

Después de su lectura, dijo El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Desearia que después de la palabra administradores se añadiera *ingenieros*.

El Sr. UGARTE: La comision está conforme en admitir esa adición, y aun en su concepto vendría á decir: *ó empleados de la empresa de cualquier clase que fueren*. Después de una indicacion del Sr. Luzuriaga, que admitió la comision y el Gobierno, quedó el artículo redactado en los términos siguientes: «Los concesionarios ó arrendatarios de los ferro-carriles responderán al Estado y á los particulares de los daños y perjuicios causados por los administradores, directores y demás empleados en el servicio de explotacion del camino y del telegrafo.»

Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de la responsabilidad individual en que los directores, administradores ó empleados puedan haber incurrido.

brando estos gastos como si se tratara de contribuciones.»

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: La comision y el gobierno están de acuerdo con esta enmienda: acceden á la supresion de la última parte del artículo 12; pero relacionada esta parte con el artículo 15, al que me opongo, y presento con redaccion nueva, deseo saber si la comision admite esta nueva redaccion.

El Sr. UGARTE: La comision admite completamente la enmienda presentada por el Sr. Gonzalez de la Vega, y en su concepto vendría á añadir en el artículo 12 las palabras todo lo que se refiere al servicio de la explotacion de la linea ó del telegrafo. Redactado así, no tiene inconveniente en suprimir la segunda parte del artículo 12, y en admitir la redaccion del 15.

El señor ministro de FOMENTO: El Gobierno se asocia completamente á lo que acaba de manifestar la comision, porque está muy de acuerdo con esa idea.

Leido el art. 15 con la reforma, quedó aprobado.

El 14 estaba redactado así: «Los concesionarios ó arrendatarios de los ferro-carriles responderán al Estado y á los particulares de los daños y perjuicios causados por los administradores y demás empleados en el servicio de explotacion del camino. Si el ferro-carril se explota por cuenta del Estado, estará este sugeto á la misma responsabilidad respecto de los particulares.»

Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de la responsabilidad individual en que los directores, administradores ó empleados puedan haber incurrido.

Después de su lectura, dijo El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Desearia que después de la palabra administradores se añadiera *ingenieros*.

El Sr. UGARTE: La comision está conforme en admitir esa adición, y aun en su concepto vendría á decir: *ó empleados de la empresa de cualquier clase que fueren*. Después de una indicacion del Sr. Luzuriaga, que admitió la comision y el Gobierno, quedó el artículo redactado en los términos siguientes: «Los concesionarios ó arrendatarios de los ferro-carriles responderán al Estado y á los particulares de los daños y perjuicios causados por los administradores, directores y demás empleados en el servicio de explotacion del camino y del telegrafo.»

Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de la responsabilidad individual en que los directores, administradores ó empleados puedan haber incurrido.

Después de su lectura, dijo El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Desearia que después de la palabra administradores se añadiera *ingenieros*.

El Sr. UGARTE: La comision está conforme en admitir esa adición, y aun en su concepto vendría á decir: *ó empleados de la empresa de cualquier clase que fueren*. Después de una indicacion del Sr. Luzuriaga, que admitió la comision y el Gobierno, quedó el artículo redactado en los términos siguientes: «Los concesionarios ó arrendatarios de los ferro-carriles responderán al Estado y á los particulares de los daños y perjuicios causados por los administradores, directores y demás empleados en el servicio de explotacion del camino y del telegrafo.»

Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de la responsabilidad individual en que los directores, administradores ó empleados puedan haber incurrido.

Después de su lectura, dijo El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Desearia que después de la palabra administradores se añadiera *ingenieros*.

El Sr. UGARTE: La comision está conforme en admitir esa adición, y aun en su concepto vendría á decir: *ó empleados de la empresa de cualquier clase que fueren*. Después de una indicacion del Sr. Luzuriaga, que admitió la comision y el Gobierno, quedó el artículo redactado en los términos siguientes: «Los concesionarios ó arrendatarios de los ferro-carriles responderán al Estado y á los particulares de los daños y perjuicios causados por los administradores, directores y demás empleados en el servicio de explotacion del camino y del telegrafo.»

Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de la responsabilidad individual en que los directores, administradores ó empleados puedan haber incurrido.

Después de su lectura, dijo El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Desearia que después de la palabra administradores se añadiera *ingenieros*.

El Sr. UGARTE: La comision está conforme en admitir esa adición, y aun en su concepto vendría á decir: *ó empleados de la empresa de cualquier clase que fueren*. Después de una indicacion del Sr. Luzuriaga, que admitió la comision y el Gobierno, quedó el artículo redactado en los términos siguientes: «Los concesionarios ó arrendatarios de los ferro-carriles responderán al Estado y á los particulares de los daños y perjuicios causados por los administradores, directores y demás empleados en el servicio de explotacion del camino y del telegrafo.»

Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de la responsabilidad individual en que los directores, administradores ó empleados puedan haber incurrido.

Después de su lectura, dijo El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Desearia que después de la palabra administradores se añadiera *ingenieros*.

El Sr. UGARTE: La comision está conforme en admitir esa adición, y aun en su concepto vendría á decir: *ó empleados de la empresa de cualquier clase que fueren*. Después de una indicacion del Sr. Luzuriaga, que admitió la comision y el Gobierno, quedó el artículo redactado en los términos siguientes: «Los concesionarios ó arrendatarios de los ferro-carriles responderán al Estado y á los particulares de los daños y perjuicios causados por los administradores, directores y demás empleados en el servicio de explotacion del camino y del telegrafo.»

Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de la responsabilidad individual en que los directores, administradores ó empleados puedan haber incurrido.

Después de su lectura, dijo El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Desearia que después de la palabra administradores se añadiera *ingenieros*.

El Sr. UGARTE: La comision está conforme en admitir esa adición, y aun en su concepto vendría á decir: *ó empleados de la empresa de cualquier clase que fueren*. Después de una indicacion del Sr. Luzuriaga, que admitió la comision y el Gobierno, quedó el artículo redactado en los términos siguientes: «Los concesionarios ó arrendatarios de los ferro-carriles responderán al Estado y á los particulares de los daños y perjuicios causados por los administradores, directores y demás empleados en el servicio de explotacion del camino y del telegrafo.»

Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de la responsabilidad individual en que los directores, administradores ó empleados puedan haber incurrido.

Después de su lectura, dijo El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Desearia que después de la palabra administradores se añadiera *ingenieros*.

El Sr. UGARTE: La comision está conforme en admitir esa adición, y aun en su concepto vendría á decir: *ó empleados de la empresa de cualquier clase que fueren*. Después de una indicacion del Sr. Luzuriaga, que admitió la comision y el Gobierno, quedó el artículo redactado en los términos siguientes: «Los concesionarios ó arrendatarios de los ferro-carriles responderán al Estado y á los particulares de los daños y perjuicios causados por los administradores, directores y demás empleados en el servicio de explotacion del camino y del telegrafo.»

Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de la responsabilidad individual en que los directores, administradores ó empleados puedan haber incurrido.

Después de su lectura, dijo El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Desearia que después de la palabra administradores se añadiera *ingenieros*.

El Sr. UGARTE: La comision está conforme en admitir esa adición, y aun en su concepto vendría á decir: *ó empleados de la empresa de cualquier clase que fueren*. Después de una indicacion del Sr. Luzuriaga, que admitió la comision y el Gobierno, quedó el artículo redactado en los términos siguientes: «Los concesionarios ó arrendatarios de los ferro-carriles responderán al Estado y á los particulares de los daños y perjuicios causados por los administradores, directores y demás empleados en el servicio de explotacion del camino y del telegrafo.»

Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de la responsabilidad individual en que los directores, administradores ó empleados puedan haber incurrido.

Después de su lectura, dijo El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Desearia que después de la palabra administradores se añadiera *ingenieros*.

El Sr. UGARTE: La comision está conforme en admitir esa adición, y aun en su concepto vendría á decir: *ó empleados de la empresa de cualquier clase que fueren*. Después de una indicacion del Sr. Luzuriaga, que admitió la comision y el Gobierno, quedó el artículo redactado en los términos siguientes: «Los concesionarios ó arrendatarios de los ferro-carriles responderán al Estado y á los particulares de los daños y perjuicios causados por los administradores, directores y demás empleados en el servicio de explotacion del camino y del telegrafo.»

Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de la responsabilidad individual en que los directores, administradores ó empleados puedan haber incurrido.

Después de su lectura, dijo El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Desearia que después de la palabra administradores se añadiera *ingenieros*.

El Sr. UGARTE: La comision está conforme en admitir esa adición, y aun en su concepto vendría á decir: *ó empleados de la empresa de cualquier clase que fueren*. Después de una indicacion del Sr. Luzuriaga, que admitió la comision y el Gobierno, quedó el artículo redactado en los términos siguientes: «Los concesionarios ó arrendatarios de los ferro-carriles responderán al Estado y á los particulares de los daños y perjuicios causados por los administradores, directores y demás empleados en el servicio de explotacion del camino y del telegrafo.»

Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de la responsabilidad individual en que los directores, administradores ó empleados puedan haber incurrido.

Después de su lectura, dijo El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Desearia que después de la palabra administradores se añadiera *ingenieros*.

El Sr. UGARTE: La comision está conforme en admitir esa adición, y aun en su concepto vendría á decir: *ó empleados de la empresa de cualquier clase que fueren*. Después de una indicacion del Sr. Luzuriaga, que admitió la comision y el Gobierno, quedó el artículo redactado en los términos siguientes: «Los concesionarios ó arrendatarios de los ferro-carriles responderán al Estado y á los particulares de los daños y perjuicios causados por los administradores, directores y demás empleados en el servicio de explotacion del camino y del telegrafo.»

Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de la responsabilidad individual en que los directores, administradores ó empleados puedan haber incurrido.

Después de su lectura, dijo El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Desearia que después de la palabra administradores se añadiera *ingenieros*.

El Sr. UGARTE: La comision está conforme en admitir esa adición, y aun en su concepto vendría á decir: *ó empleados de la empresa de cualquier clase que fueren*. Después de una indicacion del Sr. Luzuriaga, que admitió la comision y el Gobierno, quedó el artículo redactado en los términos siguientes: «Los concesionarios ó arrendatarios de los ferro-carriles responderán al Estado y á los particulares de los daños y perjuicios causados por los administradores, directores y demás empleados en el servicio de explotacion del camino y del telegrafo.»

Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de la responsabilidad individual en que los directores, administradores ó empleados puedan haber incurrido.

los delitos de que se trata la maldad del que los comete, es la misma, verifique ó no la consumacion.

Ruego, pues, á la comision, á quien someto estas observaciones sin ningún género de opinion, que se sirva admitirla en lo que pueda valer.

El Sr. HERNANDEZ DE LA RUA: Haciéndome cargo de las observaciones del Sr. Alvarez al art. 3º, dice que el adverbio *voluntariamente* que ha usado la comision en el art. 15, se ha puesto con toda intencion, contraponiéndolo á lo que

aprobado con la supresion del último párrafo, y poniéndose en vez de *presidio menor* las palabras *prision correccional*.

Los artículos siguientes hasta el 24 inclusive fueron aprobados sin discusión.

Leílo el 25 de esta así: **Sin pena** de las penas señaladas en los artículos anteriores, deberán los que hubiesen infringido las disposiciones de esta ley destruir las escavaciones, construcciones ó cubiertas, suprimir los depósitos de materias inflamables ó de otro género que hayan hecho y reparar los daños ocasionados en los ferro-carriles.

Los alcaldes señalarán el plazo para hacerlo, después de oír al que representa á la administración del ferro-carril ó á la empresa en su caso.

Si en el plazo señalado no lo hiciesen, la administración cuidará de ejecutarlo, á cuenta del que no hubiese obedecido.

En este caso, la cobranza de los gastos se hará del mismo modo que la de las contribuciones.

El Sr. LOPEZ INFANTES: Deseo que no quede al arbitrio de los alcaldes el señalamiento de plazo porque la amistad ó otra consideración hará ilusorio en algún caso este precepto de la ley.

El Sr. HERNANDEZ DE LA RUA: No debe desconfiarse á las personas constituidas en autoridad, porque sería suponer que la sociedad es muy desgraciada.

El Sr. Lopez Infantes rectificó.

El Sr. ministro de FOMENTO: Yo proponía una reforma reducida á consignar que en vez de los alcaldes entiendan en el procedimiento cuando lo haya, los jueces de paz que se han creado por un decreto que no sé si se ha publicado pero que de seguro está firmado por S. M.

Después de algunas breves indicaciones de los señores la Rúa, Lasserre y ministro de Fomento quedó aprobado el artículo, como asimismo sin debate alguno los 26 y 27, siendo también el 28 y el último del proyecto con la modificación *contencioso-administrativo* indicada por el Sr. Lasserre.

Se leyó el dictamen de la comisión de canalización del Ebro, proponiendo la contrata de un empréstito de 65 millones de reales; y anunció que se imprimiría y repartiría, y se señalaría día para su discusión.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana. Dictamen y voto particular sobre la abolición de quintas; ídem sobre construcción de un cementerio para militares nacionales veteranos; ídem sobre el dictamen relativo al reemplazo del ejército.

Se levanta la sesión. **eran las cinco menos cuarto.**

Las obras del puerto de la Ollería de Valencia han recibido un impulso considerable. La diputación provincial está mostrando mucha actividad en las mejoras de aquella ciudad.

La farola del muelle se ha colocado al extremo de las obras ya acabadas, con objeto de evitar que los buques pudiesen sufrir de noche alguna avería en el gran trozo de escollera construido más allá del sitio que ocupaban antes la farola.

De Selva escriben al *Diario de Palma*, participándole las desgracias ocurridas en aquella población, á consecuencia de un incendio que ha reducido á cenizas la iglesia parroquial.

Dice así: **SELVA 15** de octubre.—Esta tarde ha prendido fuego al altar mayor de la iglesia de esta villa y se ha comunicado rápidamente por las capillas hasta el órgano que está junto al coro; la iglesia arde un volcán, y á pesar de los esfuerzos de todo el vecindario, poco y muy poco es lo que se ha podido salvar; continúan desde desprenden pedruzcos de bóveda, y es de creer que toda está calcinada. Trastorno como este no es dable imaginárselo: no oyen mas que llantos y la consternación es general. Toda la madera se ha quemado incluso el sagrario con los copones que contenían el Santísimo. Mañana tendrán que celebrar el divino sacrificio fuera de la iglesia, pues está completamente inutilizada.

El emperador de Rusia ha establecido una comisión en Kieff para examinar á todos los prisioneros de las legiones extranjeras al servicio de los aliados.

Estos hombres no serán tratados como prisioneros de guerra, sino enviados á sus respectivos gobiernos.

Escríben de Nargen el 9 de octubre al *Morning-Herald*.

El trasporte *Eden* está en Bomarsund, donde embarca los cañones que servirán para la defensa de esta fortaleza y que los rusos no han intentado llevarse durante el invierno. Hay 170, algunos de ellos completamente nuevos.

Nada puede igualar á la alegría que las gloriosas noticias de Oriente han inspirado á los suecos. Es cierto que la opinión de todas las clases nos es favorable; pero los suecos han estado tan acostumbrados á temblar delante de los rusos, que no pueden separarse de la idea de que si abrazasen abiertamente nuestra causa, los rusos los castigarían severamente después de la guerra, y que los franceses y los ingleses les abandonarían entonces.

Escríben de San Petersburgo el 9 de octubre, á la *Gaceta Nacional de Berlín*: Las personas bien informadas aseguran que el príncipe Gortschakoff ha tomado una posición tan fuerte en las montañas que cree poder mantenerse en ellas hasta la entrada del invierno, con condición de que su ala derecha esté cubierta y defendida por los refuerzos necesarios.

Parece pues que el príncipe no se cree suficientemente sostenido por el cuerpo de caballería de Schabelski y el cuerpo de observación de Eupatoria, y que aun pide refuerzos. Parece por otra parte que se han enviado tropas de su ejército sobre Perecop y sobre Nicolaief, al menos un orden del día imperial publicado ayer, prueba que entre las seis baterías de campaña inspeccionadas por el emperador estaba la batería n.º 4 de la 5.ª brigada de artillería que había tomado parte el 16 de agosto en la batalla de Tebernia y recibido por ello 2 rublos de plata por cabeza, en vez de uno que se dió á los demas.

El número de enfermos y heridos se ha aumentado enormemente desde la caída de Sebastopol. Continúan llegando continuamente convoyes de hombres gravemente heridos y mutilados que evacuan los fuertes del norte.

Escríben de Estokelmo al mismo periódico: Los noticias de Finlandia llegan hasta el 24 de setiembre. El diario finlandés *Allmanna Tidning*, asegura que se está fortificando cada vez más á Elsigfors y Sweaborg, y que si el año próximo quisiera el enemigo volver á principiar el bombardeo de Sweaborg, esta plaza estaría en situación de presentar una resistencia enérgica.

El teatro de Elsigfors se ha convertido en cuartel para las tropas. Los diarios finlandeses contienen muchos despachos telegráficos anunciando numerosas empresas de los ingleses en las costas finesas, en la primera mitad de setiembre crecen desembarcos, capturas de buques, etc.

Se han presentado algunos refugiados políticos en los cantones suizos de Ginebra y del Tessino; pero las autoridades les han echado mano, y ejercen mucha vigilancia para evitar cualquier tentativa.

La reina de Inglaterra ha llegado á Windsor. El ministro de Marina francés ha recibido del almirante Bruat una carta con fecha 2 de octubre que contiene las noticias siguientes:

La expedición contra Tamen y Fanagoria se había aplazado por varias circunstancias, y me había decidido á prescribir al comandante Bonet la efectuarla con los medios que tenía á su disposición, y sin esperar nuevas órdenes.

Me felicito de poder anunciar á V. E. que dicha expedición ha tenido un éxito completo, y que los resultados no carecen de importancia; puesto que privan al enemigo de la base de operaciones que había podido buscar para una campaña de invierno. Tamen podría recibir y poner á cubierto muchos miles de soldados; los edificios de Fanagoria servirían de hospitales ó casernas.

El comandante Bonet no pudo dirigirme todavía un parte completo de los detalles de esta expedición. Me apresuro sin embargo á transmitir á V. E. los que me comunicó.

El 24 de setiembre, la expedición combinada se puso en marcha desde el golfo de Kertch con dirección á Tamen; el comandante Bonet había reunido 10 cañoneras; el capitán Hall llevó tres, un aviso y un buque de vapor muy á propósito para trasportar tropas. Al llegar delante de Fanagoria, el comandante Bonet mandó arrojar algunas bombas en el interior del reducho para hacer que le evacuasen; durante este tiempo las cañoneras cargadas de tropas continuaban en su dirección y efectuaban su desembarco á una milla al Este del fuerte en un punto en que las costas bravas son poco elevadas. Los casacos entretanto se reunían por todas partes, y muchos carros se ponían en marcha, llevando todo lo que habían podido rogar aprisa en el interior. El desembarco no encontró la menor oposición. A las cuatro de la tarde, las tropas estaban reunidas en el establecimiento que había sido abandonado completamente, si bien intacto. Antes de la noche, se habían adoptado todas las disposiciones de defensa. Las tropas aliadas tenían delante de sí de 600 á 800 casacos, que se alzaron en el momento en que se les dispararon algunas bombas. Desde el día siguiente se ocuparon en demoler las casas de Fanagoria que podían ofrecer algunos recursos para construir baraca en el Cabo San Pablo.

Se encontraron en Fanagoria 66 piezas de cañón y cuatro morteros que estaban inutilizados; en Tamen se descubrieron once piezas de á 24 enteradas en la arena.

El comandante Bonet se lisonjea mucho de la activa y cordial cooperación del capitán Hall y del coronel Osmond. Creía que el 2 á 3 de octubre la destrucción de Tamen y Fanagoria sería completa, la evacuación de los materiales del Cabo de San Pablo terminada, y que podría entrar con las tropas y la escuadrilla en el golfo de Kertch.

(Telegrafía Havas.) BERLIN 18 de octubre.—El despacho danés relativo á las conferencias relativas á la cuestión del derecho del Sund tiene la fecha de 12 de octubre. Va acompañada de un memorándum y de un estado estadístico que ha formado el gobierno danés.

En estos documentos la Dinamarca considera la cuestión sobre todo bajo el punto de vista político. COPENAGUE 18 de octubre.—La Dinamarca ha designado á Mr. Blumh, director del *Lundoll* por su representante en las conferencias que tendrán lugar en noviembre, sobre el peaje del Sund.

Se confirma que la Dinamarca propondrá á los diversos estados la redención del derecho de peaje.

Se lee en una carta fechada en Kamiesch el 6 de

octubre, y publicada por el *Morning-Herald* lo siguiente:

La mayor parte de nuestras cañoneras han llegado aquí desde Kertch; van á salir para un servicio especial. El brigadier general Spenser manda la parte inglesa de las tropas. El comandante francés es el general Bozaine. Han sido enviados 1,000 hombres de caballería inglesa desde Kadikoi á Eupatoria.

El *Morning Chronicle* publica el despacho siguiente:

BERLIN 17 de octubre.—Se dice que el Austria ha renovado sus seguridades á las potencias occidentales de que defenderá toda la línea del Danubio contra los ataques de los rusos, pero al mismo tiempo declina todo movimiento por la parte del Pruth.

El emperador de Rusia ha establecido una comisión en Kieff para examinar á todos los prisioneros de las legiones extranjeras al servicio de los aliados.

Estos hombres no serán tratados como prisioneros de guerra, sino enviados á sus respectivos gobiernos.

Escríben de Nargen el 9 de octubre al *Morning-Herald*.

El trasporte *Eden* está en Bomarsund, donde embarca los cañones que servirán para la defensa de esta fortaleza y que los rusos no han intentado llevarse durante el invierno. Hay 170, algunos de ellos completamente nuevos.

Nada puede igualar á la alegría que las gloriosas noticias de Oriente han inspirado á los suecos. Es cierto que la opinión de todas las clases nos es favorable; pero los suecos han estado tan acostumbrados á temblar delante de los rusos, que no pueden separarse de la idea de que si abrazasen abiertamente nuestra causa, los rusos los castigarían severamente después de la guerra, y que los franceses y los ingleses les abandonarían entonces.

Escríben de San Petersburgo el 9 de octubre, á la *Gaceta Nacional de Berlín*: Las personas bien informadas aseguran que el príncipe Gortschakoff ha tomado una posición tan fuerte en las montañas que cree poder mantenerse en ellas hasta la entrada del invierno, con condición de que su ala derecha esté cubierta y defendida por los refuerzos necesarios.

Parece pues que el príncipe no se cree suficientemente sostenido por el cuerpo de caballería de Schabelski y el cuerpo de observación de Eupatoria, y que aun pide refuerzos. Parece por otra parte que se han enviado tropas de su ejército sobre Perecop y sobre Nicolaief, al menos un orden del día imperial publicado ayer, prueba que entre las seis baterías de campaña inspeccionadas por el emperador estaba la batería n.º 4 de la 5.ª brigada de artillería que había tomado parte el 16 de agosto en la batalla de Tebernia y recibido por ello 2 rublos de plata por cabeza, en vez de uno que se dió á los demas.

El número de enfermos y heridos se ha aumentado enormemente desde la caída de Sebastopol. Continúan llegando continuamente convoyes de hombres gravemente heridos y mutilados que evacuan los fuertes del norte.

Escríben de Estokelmo al mismo periódico: Los noticias de Finlandia llegan hasta el 24 de setiembre. El diario finlandés *Allmanna Tidning*, asegura que se está fortificando cada vez más á Elsigfors y Sweaborg, y que si el año próximo quisiera el enemigo volver á principiar el bombardeo de Sweaborg, esta plaza estaría en situación de presentar una resistencia enérgica.

El teatro de Elsigfors se ha convertido en cuartel para las tropas. Los diarios finlandeses contienen muchos despachos telegráficos anunciando numerosas empresas de los ingleses en las costas finesas, en la primera mitad de setiembre crecen desembarcos, capturas de buques, etc.

Se han presentado algunos refugiados políticos en los cantones suizos de Ginebra y del Tessino; pero las autoridades les han echado mano, y ejercen mucha vigilancia para evitar cualquier tentativa.

La reina de Inglaterra ha llegado á Windsor. El ministro de Marina francés ha recibido del almirante Bruat una carta con fecha 2 de octubre que contiene las noticias siguientes:

La expedición contra Tamen y Fanagoria se había aplazado por varias circunstancias, y me había decidido á prescribir al comandante Bonet la efectuarla con los medios que tenía á su disposición, y sin esperar nuevas órdenes.

Me felicito de poder anunciar á V. E. que dicha expedición ha tenido un éxito completo, y que los resultados no carecen de importancia; puesto que privan al enemigo de la base de operaciones que había podido buscar para una campaña de invierno. Tamen podría recibir y poner á cubierto muchos miles de soldados; los edificios de Fanagoria servirían de hospitales ó casernas.

El comandante Bonet no pudo dirigirme todavía un parte completo de los detalles de esta expedición. Me apresuro sin embargo á transmitir á V. E. los que me comunicó.

El 24 de setiembre, la expedición combinada se puso en marcha desde el golfo de Kertch con dirección á Tamen; el comandante Bonet había reunido 10 cañoneras; el capitán Hall llevó tres, un aviso y un buque de vapor muy á propósito para trasportar tropas. Al llegar delante de Fanagoria, el comandante Bonet mandó arrojar algunas bombas en el interior del reducho para hacer que le evacuasen; durante este tiempo las cañoneras cargadas de tropas continuaban en su dirección y efectuaban su desembarco á una milla al Este del fuerte en un punto en que las costas bravas son poco elevadas. Los casacos entretanto se reunían por todas partes, y muchos carros se ponían en marcha, llevando todo lo que habían podido rogar aprisa en el interior. El desembarco no encontró la menor oposición. A las cuatro de la tarde, las tropas estaban reunidas en el establecimiento que había sido abandonado completamente, si bien intacto. Antes de la noche, se habían adoptado todas las disposiciones de defensa. Las tropas aliadas tenían delante de sí de 600 á 800 casacos, que se alzaron en el momento en que se les dispararon algunas bombas. Desde el día siguiente se ocuparon en demoler las casas de Fanagoria que podían ofrecer algunos recursos para construir baraca en el Cabo San Pablo.

Se encontraron en Fanagoria 66 piezas de cañón y cuatro morteros que estaban inutilizados; en Tamen se descubrieron once piezas de á 24 enteradas en la arena.

El comandante Bonet se lisonjea mucho de la activa y cordial cooperación del capitán Hall y del coronel Osmond. Creía que el 2 á 3 de octubre la destrucción de Tamen y Fanagoria sería completa, la evacuación de los materiales del Cabo de San Pablo terminada, y que podría entrar con las tropas y la escuadrilla en el golfo de Kertch.

(Telegrafía Havas.) BERLIN 18 de octubre.—El despacho danés relativo á las conferencias relativas á la cuestión del derecho del Sund tiene la fecha de 12 de octubre. Va acompañada de un memorándum y de un estado estadístico que ha formado el gobierno danés.

En estos documentos la Dinamarca considera la cuestión sobre todo bajo el punto de vista político. COPENAGUE 18 de octubre.—La Dinamarca ha designado á Mr. Blumh, director del *Lundoll* por su representante en las conferencias que tendrán lugar en noviembre, sobre el peaje del Sund.

Se confirma que la Dinamarca propondrá á los diversos estados la redención del derecho de peaje.

Se lee en una carta fechada en Kamiesch el 6 de

higiene y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1855.—Huclvies.—Señor alcalde primero del Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Dictamen de las comisiones de policía urbana y obras del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta corte, relativo á las obras de la Puerta del Sol.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.—Excmo. Señor: Las comisiones de policía urbana y obras, evacuando el informe que en real orden de 9 del actual se pide á V. E. en vista de lo manifestado por la academia de San Fernando acerca de los diferentes planos y proyectos presentados para el arreglo, ensanche y alineación de la Puerta del Sol, dicen: que con el mayor sentimiento observan las grandes y nuevas dificultades que de día en día se presentan para la ejecución de unas obras de tan urgente y necesaria realización. Sienten asimismo la situación angustiosa en que se coloca á V. E. al tener que informar sobre un asunto que, además de no ser de su competencia, no la podía ser resuelto satisfactoriamente por la única autoridad competente en la materia, que es la academia de Nobles Artes de San Fernando. Porque si bien es cierto que esta Academia corporación, por una mayoría insignificante se decide por la adopción del plano y proyecto de los Sres Hamal y Mamby (á pesar de los defectos de que, según la misma corporación, adolece, y los que, corregidos en la forma que propone, convertirían dicho plano en otro nuevo), también lo es que este mismo no ha merecido la aprobación de la sección de Arquitectura, cuyo voto, á juicio de las comisiones, es si no decisivo, al menos muy atendible sobre el particular.

Resulta también de las observaciones hechas sobre lo manifestado por las dos secciones en que se ha dividido la Academia, que la planta de los Sres. Hamal y Mamby, reformada en los términos que la mayoría propone, viene á ser la misma con pequeñas diferencias que la presentada por D. José Antonio Font.

Este, al paso que ensancha en mayor escala la futura plaza, reduce de una manera considerable las expropiaciones; y estas, según su proyecto, deben verificarse de una manera tan equitativa, que no podrán menos de aceptarse y conformarse con ellas los propietarios á quienes alcanzan, lo que de seguro no conseguirían los señores Hamal y Mamby por las razones que se espondrán informando sobre las condiciones de los proyectos que se disputan la preferencia.

Nada dirán á V. E. las comisiones sobre los presentados por los señores marqués de Asereto, Hidalgo y Borch-Romaña; porque no habiendo merecido la aprobación de la Real Academia por ningún concepto, crea escusado que V. E. se ocupe de su examen, refiriéndose en un todo al fallo de la corporación científica y facultativa que los ha examinado.

Tampoco á juicio de las comisiones debe V. E. ocuparse de las proposiciones presentadas, sin plano, por don Juan Sala y Sivilla, porque proponiendo este que el ayuntamiento haga por su cuenta las obras de que se trata por medio de una operación de crédito, bajo su responsabilidad y con obligaciones que no puede ni debe contraer para en el sucesivo el ayuntamiento de Madrid, creen que V. E. no debe aceptar este pensamiento, mayormente habiendo otros proyectos más beneficiosos y aceptables, cuales son los de Mamby y Font, sobre los que debe V. E. únicamente informar al gobierno de S. M. para resolver definitivamente este negocio.

Por las consideraciones que quedan consignadas, V. E. comprenderá la poca seguridad y confianza con que las comisiones proponen el medio de resolver esta cuestión que, siendo al principio solo de ornato público, y cuando mas de utilidad pública, ha venido á convertirse en cuestión hasta de orden público, merced á las exageradas pretensiones de unos, y á las maliciosas excitaciones de otros, hijas todas del interés particular, cubierto con el espejoso velo del bien público.

Las comisiones creen, en efecto, que la cuestión de las obras de la Puerta del Sol, es ya una cuestión de orden público, de urgente y preteritoria resolución, y esta circunstancia las obliga á ser muy cautas al proponer á V. E. el medio de salvar la principal y mayor dificultad que se opone á la ejecución.

Esta no consiste hoy precisamente en la adopción de este ó del otro plano ó proyecto, sino en la posibilidad de llevar inmediatamente á cabo el que se adopte. Por esto las comisiones, en su vivo y ardiente deseo de ver inmediatamente empezadas las obras de que se trata, y ocupados en ellas los infinitos trabajadores que necesitan de un jornal para vivir, no pueden ocultar á V. E. las graves dificultades que á su juicio puede ofrecer en su ejecución el proyecto de los señores Hamal y Mamby si fuera adoptado por el gobierno de S. M.

Sin embargo de que las obras hayan sido declaradas de utilidad pública por una ley reciente, como en esta se previene que las expropiaciones deben ejecutarse con arreglo á la ley de 17 de julio de 1855, ven en esto las comisiones un escollo contra el ayuntamiento, de los empresarios y del público. Temen con fundamento, de lo que ven la actitud de los propietarios de casas de la Puerta del Sol, á quienes afecta la reforma; porque van que la ley de 24 de julio último se refiere á la de 17 de julio de 1856 porque ven fundadas en esta las pretensiones de los propietarios, y porque ven, en fin, en su oposición un semillero de contiendas interminables, capaces de hacer fracasar el proyecto más ansioso.

El de los señores Hamal y Mamby, expropia á los dueños de las fincas en mas de lo que permite la ley del 26; y las comisiones, viendo la referencia que á esta hace la de las actuales Cortes constituyentes, opinan que en esta no se ha dado mas amplitud que en aquella, al derecho de expropiación por utilidad pública. Esta oscuridad de la ley ha de dar, cuando menos, lugar á graves dudas y serios altercados, y estos necesariamente han de producir entorpecimientos que no podrá vencer la voluntad de la ley de 17 de julio de 1855, si se atiende á los principios de legalidad y justicia, que jamás pueden perderse de vista. Además, los señores Hamal y Mamby, poniéndose en contradicción con la oferta que hicieron de que la ejecución de su proyecto no costaría un real ni al Estado ni al ayuntamiento, hoy exigen á este gastos de terraplenes, desniveles, empedrados, alcantarillas y otras obras, cuyo importe no puede satisfacer, y esto naturalmente ha de ofrecer alguna dificultad y demora en las obras. Dicho proyecto estruendo, y tiene por base una rifa, cuya autorización concederá ó no el gobierno de S. M.; y en el caso de concederla; será después de un detenido examen de todas y cada una de las condiciones con que ha de verificarse, sin perjuicio de los intereses de la Hacienda pública.

Se pretende asimismo por los Sres. Hamal y Mamby que todos los sacrificios necesarios para que estas obras se ejecuten recaigan exclusivamente sobre los propietarios, sin exigir que el Gobierno eoadyuve á esta empresa, á pesar de repetirse que las obras son, no solo de interés local, sino de interés general, de interés nacional, de interés de orden público, y que es de la mayoría de la Academia, de una parte muy interesante de esta, cual es la sección de Arquitectura, lo que solo encuentra algunos ligeros defectos fáciles de corregir en la ejecución.

Considerando D. José Antonio Font que en las empresas de utilidad general debe figurar en primera línea el Gobierno, y que su mano é intervención debe siempre sentirse en ellas, exige que el Gobierno eoadyuve á esta con la cesión de una línea del Estado, cuyo valor sea de dos ó tres millones de reales para reintegro de los desembolsos que las indemnizaciones han de ocasionar á la empresa que se encargue de la ejecución de las obras, y para que el coste de estas no gravite solo sobre la propiedad particular.

Pero no es esta la principal ventaja de este proyecto sino la de respetar el derecho de la propiedad hasta donde puede y debe respetarse, permitiendo á los dueños de los terrenos expropiados el que construyan por su cuenta en los que no se destinan á la vía pública, previo arreglo racional con el empresario, sujetando las diferencias y dificultades que puedan resultar al juicio brevísimo de árbitros arbitradores y amigables componedores.

De esta manera creen las comisiones que se vence la mayor dificultad con que se tropieza en este negocio; dificultad que, si no es insuperable, es de muy leuda y difícil resolución, y la que, como antes indicaron, es suficiente á hacer fracasar el tan deseado arreglo de la Puerta del Sol. Las comisiones se estremecen al ocurrirle que, no ya la sospecha de que el proyecto fracase, sino la de que su realización se dilate y en su juicio, aun aprobado el proyecto de Mamby, quedan muchas cosas por resolver antes de empezarse las obras cuya ejecución no garantiza, al paso que Font promete cumplir las inmediatamente por la ninguna dificultad que

ofrecen y por la garantía que las prometen. Si á esto se agrega que en el proyecto de Font á la reforma de la Puerta del Sol se unida la construcción en la plazuela de la Cebada de un gran mercado, obra de absoluta necesidad en Madrid, el ayuntamiento comprenderá las ventajas é inconvenientes de uno y otro proyecto.

En resumen, la planta del proyecto de Font, aunque casi igual á la de Hamal reformada por la Academia, es mas extensa que la de aquel, y queda por consecuencia mas vía pública; las expropiaciones mas reducidas; la ejecución de estas sencilla, justa, equitativa, arreglada á la ley y sin lastimar los respetables y sagrados derechos del propietario; en él tiene el gobierno la intervención y participación necesarias por medio de una subvención que de seguro lastimará menos los intereses de la Hacienda pública que la rifa absoluta é ilimitada que solicitan Hamal y Mamby; es extensivo á la construcción de una obra de reconocida utilidad para Madrid, y en la que podrán ocuparse sin inconveniente mayor número de trabajadores que solo en las de la Puerta del Sol; es en su parte material, según la sección de arquitectura, evita los inconvenientes de los otros proyectos, y tiene ventajas marcadas sobre el de sus competidores Hamal y Mamby, no obstante sus ligeros defectos, que podrá corregirse al paso que se modifica alguna de sus condiciones económicas.

Por último, las comisiones hacen suya una indicación de la prensa periódica, reducida á que en el presente cuestion lo que mas importa es que el gobierno, seguras de que los resultados que el gobierno, el ayuntamiento, el pueblo y la prensa apetezen, se verán, tanto mas pronto cumplidos, cuanto menos dificultades ofreciera en su ejecución el proyecto que se adopte, proponen á V. E. se sirva acordar se eleve al gobierno de S. M. este informe, para que en su vista, y en uso de sus altas y esclusivas atribuciones en este negocio, adopte la resolución que estime mas conveniente. V. E. sin embargo, acordará, como siempre, lo mas justo y acertado.

Madrid 11 de octubre de 1855.—José María García Ontiveros.—Quintín Chiarlone.—Remigio Ramirez.—Lorenzo Antonio Romero.—Francisco Yañez.—Domingo Villasana.—Isidro Tomé.—Julian Badajoz.—Vitor Tomás Muro.—Isidoro Mata.—Francisco Ezquerza de Rozas.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Para la plaza de presidente de sala, vacante en la audiencia de Pamplona por defunción de D. José Lopez Pelegrin, vengo en nombrar al que lo es de la de Mallorca D. José María Montemayor.

Dado en San Lorenzo á 3 de setiembre de 1855.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andrés.

Para la plaza de presidente de sala, vacante en la audiencia de Mallorca, por traslación de D. José María Montemayor, vengo en nombrar á D. Benito Calero de Cáceres, magistrado de la misma.

Dado en San Lorenzo á 3 de setiembre de 1855.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andrés.

Vengo en trasladar al magistrado de Sevilla Don José María Armero, á igual plaza vacante en la audiencia de Valencia por fallecimiento de D. Francisco Encina.

Dado en San Lorenzo á 3 de setiembre de 1855.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andrés.

Atendiendo á los deseos de D. Mariano Gil y Alcalde, ministro electo de la audiencia de la Coruña, vengo en nombrarle para igual plaza en la de Pamplona, que resulta vacante por traslación de D. Benito Suarez Campa.

Dado en Palacio á 5 de octubre de 1855.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andrés.

Accediendo á la solicitud presentada por D. Benito Suarez Campa, magistrado de la audiencia de Pamplona, vengo en trasladarle á igual plaza que en la de la Coruña resulta vacante por traslación de D. Mariano Gil y Alcalde.

Dado en Palacio á 5 de octubre de 1855.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andrés.

Vengo en declarar cesante, con el sueldo y honores que por clasificación le correspondan, á D. Vicente Ramon de Cagigal, magistrado de la audiencia de Valladolid.

Dado en Palacio á 5 de octubre de 1855.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andrés.

Vengo en nombrar al gobernador civil de la provincia de Granada, D. José Gomez Sillero, para la plaza de magistrado de la audiencia de Valladolid, vacante por cesación de D. Vicente Ramon de Cagigal.

Dado en Palacio á 5 de octubre de 1855.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andrés.

Atendiendo á los antiguos servicios y recomendables circunstancias que concurren en D. Alejandro Ruano, antiguo juez cesante, y asesor que ha sido del Tribunal de comercio de Cuba, vengo en nombrarle magistrado de la audiencia de Mallorca, en la plaza vacante por promoción de D. Benito Calero de Cáceres.

Dado en Palacio á 5 de octubre de 1855.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andrés.

CRÓNICA DE MADRID.

Gobierno político de la provincia de Madrid.—De los partes sanitarios dados en las últimas 24 horas por los señores profesores de la ciencia de curar, y que están de manifiesto en esta oficina para el que quiera examinarlos, resulta lo siguiente:

Madrid.—Invadidos del cólera morbo, 64; muertos de los anteriormente invadidos, 18; ídem de los invadidos en este día, 44; curados 18.

Pinto.—Invadidos, 2. Muertos, 1.

Torreagüena.—Invadidos, 2. Muertos, 5. Curados 15.

Villavieja de Odón.—Invadidos, 1. Muertos, 1. Valdemorillo.—Invadidos, 1. Muertos, 1.

En los demas pueblos de la provincia, según las últimas noticias recibidas, no ofrecen novedad alguna el estado de salud pública.

De enfermedades comunes han ocurrido durante las últimas 24 horas 31 defunciones.

Madrid á las doce de la noche del 23 de octubre de 1855.—Cayetano Cardero.

Ni dentro ni fuera.—Las nubes están jugando al escondite. Lo mismo que anteayer mañana tuvimos ayer un cielo despejado y hermoso, á pesar de que la madrugada fue fría y lluviosa. Estas variaciones atmosféricas, empujadas en nuestro concepto del invierno y hermianas de la nieve que ha empezado ya á blanquear en el vecino puerto de Guadarrama, no pueden menos de influir saludablemente en

nuestro estado sanitario. El número de atacados de estos últimos días prueba mas y mas el estado de descenso en que se halla el cólera.

Animo pues, y venceremos al funesto romero del Ganges.

Deja's padres.—Hace poco tiempo murió en la Alcarria el tio Maseras, holgazán sempiterno, que consintió en morir de frío por no encender una gavilla de leña que tenia en el hogar. Un burro viejo y pesado, único patrimonio que dejó al morir á sus tres hijos, habia sido durante sus mejores dias su mal compañero.

—Dejo, exclamó al espirar, mi sesudo y pacífico burro á aquel de mis hijos que mas se me parecia; á aquel que mayor cachaza y holgazaneria acreditó. Esta declaración testamentaria fué oída por el fiel de fechos de la villa y bastó para que fuera cumplida en todas sus partes.

Con la sagacidad que caracteriza á todo buen curial, encargóse el escribano de llevar á cabo la última voluntad del testador y fué en busca de los tres herederos.

—Martin, dijo al de mayor edad, tu padre ha dejado el burro á aquel de sus hijos que sea mas holgazán.

—Pues entonces me llevo yo el burro. Contestó el interpelado.

—Por que?

—Porque todos mis hermanos saben que estuve á pique de morirme de sed un dia que al cruzar el rio se atacó la bestia en que iba montado, y á pesar de llegarme la corriente á los hombros me quedé sin beber agua por no bajar la cabeza.

—Te se tendrá presente. Pues señor, de este chico es el burro, añadió el escribano al marcharse.

—Y vamos, Ramon, preciso es tener conformidad. Ha muerto tu padre, pero en cambio deja su excelente boricó á aquel de sus hijos que sea mas holgazán.

—Ay señor escribano! respondió Ramon. El burro es entonces para mi. Todo el pueblo sabe que me acosté una noche cerca de la lumbré, que me saltó una chispa á la camisa, y que por no mover la mano para apagarla dejé que ardiera y me abrasase todo el cuerpo.

—Bien, hombre, allá veremos. Diabolo, con la calma del chico, veo que este se lleva la herencia! murmuró el fiel de fechos.

Después de recorrer toda la casa encontró al tercero de los hijos acurrucado en un pesebre de la cuadra, y poco mas poco menos le hizo la misma esolificación que á los otros. El muchacho no contestó. Repitió la misma arenga y tampoco tuvo contestación. Digo, exclamó á grandes voces, que tu padre ha muerto y que el burro lo deja á aquel de sus hijos que sea mas holgazán.

—Pues que se lo lleve el que quiera, dijo Ramon. Yo no tengo gana de hablar. Y apenas pronunció la última palabra se acurrucó otra vez en su pesebre.

El actuario no pudo resistirse á este elocuente testimonio de holgazaneria, y cumplió la voluntad del tio Maseras, poniendo en posesion de la herencia al que por no hablar hacia concesion de su derecho.

No será extraño que el mejor dia oigamos cantar al nuevo propietario aquella copla con que Caltañazor explica su cachaza y la de su asno en *Mis dos mujeres*.

Y muchos dias
aconteció
amanecer roncando
el burro y yo.

Nuevo cólera.—Ya no es el cólera el único enemigo de quien debemos guardarnos en la ocasion presente. Los coches que á todas horas cruzan las calles de la capital son mucho mas funestos que la epidemia reinante. Ayer fué atropellado un infeliz fosladero en la calle Ancha de San Bernardo, sin que esta desgracia hiciera la menor sensacion el impavido cobero que dirigia la triunfal carroza.

Nunca, señor alcalde, tendrá remedio este corre que corre de los cocheros. Nunca... y lo prueba el ver que tal vez corren Los de vuencia.

Lo sentimos.—La joven y simpática esposa del señor Godínez, doña Serafina Serralla, ha fallecido del cólera en el camino de Ecija á Sevilla, hacia cuya capital se dirigia huyendo de la enfermedad reinante.

Todo lo mismo.—Un periódico de anoche se lamenta del mal estado en que se encuentra la inclusa de esta corte, donde tantas infelices criaturas perecen de necesidad. Basta decir, que hay una sala de vivos que se llama sala de muertos. ¿Qué tal será ella?

Arrimate á hornos.—La plazauela de Santa Ana está llena todavía de restos de la feria, de esteras podridas, de montones de basuras, de cascarras de frutas, de charcos pantanosos, lo que unido al extraño mercado de aves que allí tiene su asiento, ó por mejor decir, su gallinero, convierten á la plazauela de Santa Ana en un foco de infeccion y de insalubridad.

Salutación funesta.—Por efecto sin duda de la humedad, se hundi6 anteayer el alero de una casa en la calle de la Luna, estropeando á una mujer que pasaba al mismo tiempo por aquel sitio.

Rogativa.—Con el fin de implorar y obtener de Dios Nuestro Señor su misericordia y que nos libre del terrible azote del cólera, varias señoras del barrio del Caballero de Gracia han concebido el piadoso pensamiento, con todas cuantas personas quieran asociarse á él, de tener espuesto todo un dia á nuestro Señor Sacramentado, acompañándole las mismas en aquellas horas que tengan por mas conveniente.

Dicha función de rogativa se hará en este santo oratorio hoy miércoles 24 con toda la solemnidad posible que puedan dar las limonas que para este objeto se recaudan, con misa mayor á las diez y sermón, que dirá el señor don Francisco Carnicer, cantándose despues la letanía de los santos, quedando su Divina Magestad todo el dia manifiesto. A las doce habrá misa rezada, que se aplicará por los que contribuyan con sus limonas á tributar este obsequio á Jesus Sacramentado, haciéndole á la una su visita en la que los niños de capilla de la sociedad del Niño Jesus, establecida en dicho oratorio, cantarán una tierna plegaria por la patria y versos al Santísimo Sacramento. Por la tarde á las cuatro y media se rezará el santo rosario, precediéndole la estación y letanía del Santísimo, seguirá el sermón, que dirá el señor don Gregorio Montes. Concluido este se hará un tierno y devoto ejercicio con acompañamiento de orquesta, en el que se implorará y pedirá á Dios su misericordia, finalizando con el Misereere, Santo Dios y la reserva: despues de esta se cantará la salve á Nuestra Señora.

Anuncio.—Mucho nos hubiéramos holgado (dice un diario de anoche), con la lectura del discurso que Napoleon III debió pronunciar en contestacion al que el Sr. Olózaga le dirigiera cuando le presentó sus credenciales. Ademàs, ese documento nos hace mucha falta para la coleccion que hacemos de documentos contemporáneos. ¿Habrá alguien que supiese su paradero y tuviese á bien indicárnoslo?

Llegada.—Ha llegado á Madrid el señor Cueto, ministro que acaba de ser de España en los Estados-Unidos.

A las tres va la vencida.—Tres veces en tres dias han hecho infructuosas tentativas unos cacos para penetrar en una casa de la calle del Horno de la Mata. Por fin ayer tarde, al oscurecer, fue cogido infraganti uno de los ladrones y conducido por los municipales al Saladero.

En todas partes caecen habas.—Al amanecer del dia 21 hubo en el Escorial una fuerte tempestad con terribles truenos y prolongados relámpagos. Las altas montañas de Guadarrama, ya ligeramente cubiertas de nieve, dice nuestro corresponsal, parecia que sacudian sus enormes crestas y que se balanceaban al impulso de los continuados remolinos de viento. En medio de oscuridad tan profunda, la luz de las exhalaciones era mas brillante y fatidica. Una copiosa lluvia sucedió á esta imponente tormenta, y es de presumir que no sea la última en atencion á lo abigarrado que está el horizonte.

Buen parroquiano.—Un ladrón, con aspecto decente, alquiló anteayer un coche para ir, segun dijo, á esperar la diligencia que venia por el camino de Francia. Cuando estuvo fuera de la poblacion, y en paraje solitario, hizo bajar del pescante al cobero, joven de corta edad, y atándole con una cuerda, le dejó en un campo inmediato. Luego que se hizo de noche regresó á Madrid, y llevándose el caballo, dejó el carruaje y las guarniciones en la calle de Santa Teresa, á disposicion de la autoridad, que se encargó de él luego que tuvo conocimiento de la ocurrencia.

Anticólerico.—En el Teatro del Principe se representó anoche la comedia de nuestro inmortal Moratin, titulada *El Café*. Esto prueba que el señor Arjona no quiere ser caso como el Sr. Urries.

Músicos.—Los tres compositores mas notables del mundo filarmónico, Rossini, Meyerbeer y Verdi, se hallan actualmente en Paris.

A medias.—El ayuntamiento de Madrid se ha ocupado ayer de la cuestion de fumigaciones públicas, por razon del cólera, y desechando la idea de hacerlas generales y simultáneas por toda la poblacion, ha acordado esforzarse y repetir las en los barrios y localidades donde la epidemia cause sus estragos.

Lo que son contratas.—Parece que ha habido una nueva y fuerte rotura en el ferro-carril de Albalcete, que ha paralizado el movimiento en toda la línea.

Estado sanitario.—Un periódico de medicina publica el siguiente estado sanitario de Madrid.

En toda la última semana ha hecho un tiempo desigual, frio y lluvioso, y segun todas las

apariencias y siguiendo el viento Sudoeste que constantemente ha soplado, excepto en algunas horas que saltó al Noroeste ó al Nordeste, es muy de temer que el temporal no cambie, lo que será muy poco favorable para el estado de la salud pública. La presión barométrica se mantuvo á las 26 pulgadas y de 5 á 5 líneas y entre la variable y la lluvia. El término de Reamur, en algunas madrugadas en que se sintió bastante el frio, bajó hasta 4° sobre la congelacion, si bien fué lo mas constante e observable entre los 6 y 15°.

A pesar de que han disminuido en número las calenturas gástricas é intermitentes, que recordarán los lectores del *Siglo médico* fueron las enfermedades reinantes en el precedente estado sanitario, la intensidad de estas dolencias ha sido mayor, y tanto que algunas de las primeras pasaron al segundo setenario, y no pocas de las segundas se hicieron refractarias en un principio á la quina y sus preparados, habiendo necesidad para vencerlas de continuar por mas tiempo con el uso de este medicamento. Tampoco se han estinguido por completo las erisipelas, los dolores nerviosos y reumáticos, las diarreas catarrales, biliosas y coleriformes y los catarros; de todas estas dolencias se presentaron bastantes casos, y algunos de pleuresias y de neumonías.

En cuanto á la enfermedad reinante, tan solo diremos que se ha exacerbado en este último setenario, pero no con aquel furor que algunos han supuesto, refiriéndonos en este particular á lo que dejamos consignado en la *Gaceta de epidemias*.

Efectos de la epidemia.—Entre las muertes que anuncia el *Diario* en virtud de avisos de las familias, se cuentan la del teniente general don José Rendón, don Ricardo Soriano, doña María del Carmen Estremera y don Gregorio Garcia.

Ayer se hallaban bastante enfermos el brigadier de alabarderos don Cayetano Melendez, y el diputado á Cortes don Ruperto Navarro Zamorano.

La enfermedad de los señores Olózaga (don José), Collado, Gutierrez, Campoamor y Bulnes, no ofrece cuidado alguno, y el marqués de Tabuérniga se halla ya fuera de peligro. El general Infante presidia ya ayer las Cortes.

La bella esposa del distinguido joven don Manuel Zarco del Valle, ha sucumbido tambien de un ataque del cólera.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER

EPOCAS.	TERMOMETRO.		BAROMETRO.	VIENTOS.
	REAUMUR.	CENTIGRADO.		
7 de la m.	6 s. 0.	7 s. 0.	26 p. 514 l. SO.	
12 del d.	15 s. 0.	19 s. 0.	26 p. 5 l. SO.	
6 de la tar.	12 s. 0.	15 s. 0.	26 p. 5 l. SO.	

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY.

Es el dia 297 del año y el 32 del otoño.
SOL. Salíó á las 6 horas y 56 m.—Se pone á las 5 oras y 24 m.
El dia dura 10 horas y 48 m.—La noche 13 horas y 12 minutos.
LUNA. 15 de su edad.—Aparece á las 7 horas y 18 m. de la t.—Pasa por el Meridiano á la 10 horas y 58 m. de la noche.—Retardo 52 m.—Seculta á la 1 hora y 14 m. de la n.
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero, á sea al pasar el sol por el Meridiano, las 11 horas y 44 m. 12 segundos.
La ecuacion del tiempo es 15 m. y 59 s.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA.

San Rafael Arcángel.

CRONICA MERCANTIL.

COTIZACION OFICIAL.

Del colegio de agentes de cambio.

Precios corrientes no publicados.

Titulos del 3 por 100 consolidado, 33 p.
Titulos del 3 por 100 diferido, 49,50 p.
Amortizable de primera, 40,50 p.
Amortizable de segunda, 5,40 p.
Acciones de carreteras, de 1 abril de 1850, 66.
Id. id. de á 2,000 rs. 70 d.
Acciones de 51 de agosto de 1852, 64 d.
Acciones del Banco de San Fernando, 102,50.

TEATROS.

CIRCO. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—Moto, zarzuela en tres actos.

EDITOR RESPONSABLE D. VENANCIO SAENZ.

Imp. de D. T. FORTANET, Libertad, 29.

1855.

ANUNCIOS DE EL OCCIDENTE

HISTORIA POR JANER.

Exámen de los sucesos y circunstancias que motivaron el compromiso de Caspe, y juicio crítico de este acontecimiento y de sus consecuencias en Aragon y en Castilla,

Obra que ha merecido el único premio, adjudicada sobre este asunto por la Academia de la historia, en el concurso de 1855.

Su autor D. Florencio Janer, abogado de los tribunales de la nacion, individuo del ilustre colegio de abogados de Madrid, miembro de varias academias y corporaciones científicas, etc.

Forma un tomo de 200 páginas con láminas y facsimiles.—Se halla de venta en las librerías de D. Angel Calleja, Carretas, y en la de Bailly Baillier, Principe, á 16 reales.

VERDADEROS POLVOS REFRESCANTES.

Estos excelentes polvos refrescantes tienen garantida su bondad con el dictamen de tres profesores á quienes el Excmo Sr. Gefé politico encargó su análisis científico; y declarados inofensivos á la par que especialmente refrigerantes.

Para evitar que la malevolencia falsifique este precioso artículo de refrescos, defraudando los intereses del público, todos los papeles llevarán una rúbrica, y se perseguirá ante la ley al que la suplante.

Hay polvos de limon, naranja, agrás, grosella, arroz, horchata de almendra y de chufas, únicos cristalizables.

Se venden en la confitería de Fernandez, calle de las Infantás, esquina á la del Clavel, al módico precio de 10 rs. docena, que contiene 24 vasos de medio cuartillo.—Cada papel suelto, un real.

EL LIBERALISMO Y LA DEMOCRACIA.

Por D. M. Blanco Herrero.

Esta obra dedicada á examinar con severa imparcialidad los dogmas de todos los partidos políticos, á investigar el fundamento de los verdaderos principios del liberalismo, demostrando la ineficacia al mismo tiempo que la falsedad en sus consecuencias de las doctrinas democráticas y socialistas: se publica por entregas de 16 páginas de impresion compacta y esmerada y buen papel, con su correspondiente cubierta de color elegante.

Se han repartido las cuatro primeras entregas y está en prensa la quinta. Se suscribe en Madrid en casa de Monier y en la calle del Prado núm. 4; librería de Sanchez Rubio.—En provincias casa de todos los corresponsales y comisionados de Monier.—Se puede hacer tambien la suscripcion dirigiéndose en carta franca, expresando el nombre y residencia del suscriptor.

LA TURQUIA Y LA RUSIA

ó sea historia de estos dos imperios, desde su origen hasta los últimos sucesos, por D. B. Monreal.

Sigue abierta la suscripcion en la librería de Monier Publicidad y Agencia general: en provincias en las principales librerías. Se publica por entregas de á 32 páginas an 8.º á real en Madrid y real y medio en provincias. Tambien puede suscribirse en estas, dirigiéndose al mismo autor, calle de la Justa núm. 5, en carta franca, adelantando el importe de cuatro entregas por lo menos, en sellos de á cuatro cuartos, en cuyo caso serán estos 10. A los suscritores que adelanten el importe de toda la obra, se les regalará un esten

mapa iluminado y de buen papel, que abraza el teatro de la guerra de Oriente, tanto en el Báltico como en el mar Negro.

GRAN SALON UNIVERSAL PARA LIMPIAR Y charolar el colzado, Puerta del Sol, núm. 22, frente al Principal. El buen betun que se despachaba en la tienda de las patatas fritas, se espande ahora en dicho establecimiento, donde se vende tambien un ungüento para curar radicalmente los callos, y jabon para quitar toda clase de manchas. Se hace igualmente toda compostura de cristal, loza y mármol. Hay gran surtido de cepillos, charol y tinta.

LA IBERIA.

CRÉDITO INMOVILIARIO ESPAÑOL.

SOCIEDAD PARA LA COMPRA Y VENTA DE BIENES RAICES

EN ESPAÑA.

CAPITAL: 30.000.000 DE FS.,

en seis emisiones de á 5.000.000 cada una.

Segunda emision de 5.000.000 de fs.

Las acciones son de 500 francos, y se pagan al contado 125: los suscritores no están personalmente comprometidos mas que al primer pago.

Los gastos, de cualquier naturaleza que sean, están á cargo de la gerencia, y los fondos de los suscritores quedan íntegramente depositados para las operaciones de la sociedad.

Los valores franceses y españoles estarán admitidos en pago de las acciones al curso del dia.

Desde el 1.º de octubre está abierta la suscripcion en casa de los Sres. hijos de Guilhou jóven, calle de Espoz y Mina, número 5, cuarto principal derecha.

GUIA

DEL VIAGERO EN ESPAÑA.

QUINTA EDICION.

La Guia es un libro indispensable para todo el que viaja por necesidad ó por gusto. Contiene la descripción de los caminos y carreteras de España, así generales como transversales, indicando los pueblos que atraviesan, distancia que median de unos á otros, rios puentes, etc., y le acompaña un mapa itinerario topográfico y de caminos hecho espresamente para esta obra, y un cuadro en que se da noticia del

Camino de Hierro de Bayona á Paris, con otras muchas cosas útiles á los que se decidan á hacer este viaje. El mapa y el cuadro se pueden usar aparte de la obra.

Un tomo en 8.º mayor de mas de 500 páginas, edicion esmerada, y en buen papel, con grabados: Se venden á 20 reales á la rústica y 24 encuadernado en Madrid en el despacho del establecimiento de Mellado, calle del Principe, número 25, y en la librería de Cuesta, calle Mayor. En provincia en casa de los corresponsales de dicho establecimiento.

PROYECTO DE CONTABILIDAD MILITAR.

Util para todo el ejército, con tarifas mensuales y diarias de toda clase de reclamaciones, por don Pascual y don José Sanjuan.

Se vende en esta corte, librería de Monier, Carrera de San Jerónimo, á 8 rs.

En provincias, por medio de carta franca, con libranza ó sellos de correos por valor de 10 rs., dirigida á los autores, calle de la Greda, núm. 15, cuarto principal.

NO MAS TOS.

Pastillas pectorales de la Ermita, preparadas únicamente para los tos, ronquera y anginas y demás irritaciones y afecciones del pecho y garganta.—La presteza con que obran y su feliz resultado, con especialidad en los padecimientos crónicos que parecen incurables, han hecho correr la fama de su bondad por todas partes como lo acredita el crecido número de pedidos que constantemente se hace de ellas hasta del extranjero.

Precio, 8 rs. caja con su prospecto. Depósitos en Madrid: botica del señor Lietget, Puerta del Sol, inmediato á la calle del Arenal; señor Saenz, calle del Principe; señor Ulzurum, calle de la Cruz.

BOTICAS EN LAS PROVINCIAS.
Albacete, D. Juan Arangel y Rianon; Alicante, D. José C. Bellido; Almería, D. Eleuterio Carras, cosa; Andujar, D. Antonio Romero; Aranda, Don Juan Balbas; Arévalo, D. Domingo Diaz; Algeciras, señor Almagro; Alcoy, D. José Bishal; Antequera, D. Rafael Mir; Alcañal de Henares, Don Juan de Urrutia; Almagro, D. Faustino Perez; Almaden, D. José Blanco; Alberique, D. José Cabello; Alcañal de Guadajara, señor Campo y Montañano; Alora, señor Gonzalez Gil; Almansa, señor Arzaez Catalán.

Barcelona, depósito general, D. Ramon Cuyas, calle de Launder, núm. 4; doctor Astal, pórtico de Xifré; Badajoz, doctor Silva; Burgos, D. Julian Payá; Brivesca, D. Pedro Ortega; Berja, Sr. Martin Triviño; Baza, Sr. Calderon.
Cartagena, D. Pablo Marqués; Coruña, D. José Villar; Córdoba, doctor Ariles; Ciudad-Real, señor Canencia; Cáceres, D. Florencio Martin y Castro; Castellon de la Plana, D. Luis José Gil; Calatayud, D. Atanasio Zardoy; Cádiz, Sr. Luengo, calle de Linares; Cuenca, Sr. Peruchó; Daimiel, D. José María Cruz; D. Benito, D. Juan Hernandez.
Elche, D. Juan Garcia; Ecija, Sr. Fernandez. Estrada, Sr. Pasero; Estepona, Sr. Rodriguez. Ferrol, D. Felipe Romero; Figueras, Sr. Masferer.

Granada, D. Miguel Delgado; Gerona, doctor Garriga; Guadix, D. José Ruiz; Guadalupe, Don Juan Almanza; Gijón, Sr. Cuesta; Grazalema, señor Puert.
Huesca, D. Cirilo Camo; Haro, D. Francisco Baltinas; Huelva, D. Francisco Montero.
Jaen, doctor Rey; Játiva, D. Serapio Artigue; don Vicente Greus; Jerez de la Frontera, Sr. Puiggener.
Lérida, D. Antonio Abadal; Leon, D. Antonio balanzon; Logroño, D. Ildefonso Zubia; Lugo, D. Manuel Anselmo Rodriguez; Loja, D. José Ezequiel Ruiz; Lorca, don Antonio Zanzuz; Luarca, D. Francisco Martiuez.
Málaga, D. Pablo Pralongo Muria, D. Juan Ybarra Lopez; Motril, D. Juan José Batlle; Matag, doctor Salvana; Medina del Campo, doctor Gonzalez; Mayorga, doctor Fernandez de Tomé; Manzanera, doctor Serra, Molina de Aragon, Don Pascual Bailon Erguera; Marchena, D. Francisco Montero Moron, D. Antonio Caballos, Rerida, Sr. Cervantez Marbelli, Sr. Garcia; Moratalla, Sr. Campos; Murros, Sr. Sardiñeira.
Oviedo, doctor Arguñeles; Orense, doctor Serra, Osuna, D. Francisco Bazar.
Onteniente, D. Angel River.
Orizuela, Sr. Lopez; Orgaz, Sr. Flejido; Oiet, señor Tora.
Pamplona, doctor Landá; Pontevedra, D. Juan Ventura Arjivai; Palencia, D. Mauricio Perez. Puenteareas, Sr. Alvarez; Priego, Sr. Molina.
Requena, Sr. Mislata; Reinos, Sr. Camaleñ Ronda, D. José Aguilar; Reus, doctor Andreu.
Santander, doctor Corpas; Sagunto, D. A. M. Fernandez Dios; Soria, D. Benito Calahorra; Salamanca, don Angel Villar, Segovia, D. Juan Gonzalez; San Sebastian D. Diego Irastorza; Sax, Don Casimiro Ulzurum, Santa Cruz del Mudela, Don Sebastian del Peral, Sabadell, D. Esteban Aguilar.
Tarragona, doctor Cuchi y D. Joaquin Martí; Trujillo, D. Joaquin Elias; Tarrasa, D. José Balourrat; Tudela, don Rafael Merino; Turuel, Don Juan Pedro Logases; Talavera, de la Reina, Don Isidoro Martinez; Toro, D. Felipe Hernandez; Toluca, D. José Gregorio Ecurdi; Toledo, don Valeriano Perez; Tuy, D. José Amodeo; Villanueva, señor Sans; Tortosa, Sr. Mouner.
Utrera, D. Juan Maria Fernandez.
Valencia, Sr. Andreu y Sr. Greus; calle Santa Catalina; Valdepeñas, Sr. Palacios; Vich, D. Pedro Canudas; Vitoria, D. Toribio Cerrillo; Valladolid, Sr. de la Torre, calle Cantarranas y Sr. Villar, calle de Santiago; Vozel-Málaga, D. Indalecio del Mármol; Vigo, D. José M. Chao, Villafrares de Guipuzcoa, Sr. Jauregui, Villarreal, Sr. Sopenala; Vinaroz, Sr. Brau Vivero, Sr. Noguero.
Zaragoza, D. Diego Prado. Zamora, Sr. Talegon

ESTRANGERO.

PORTUGAL. Lisboa, Sr. Durao, calle de Mártires núm. 47.; A. F. de Acededo, botica-laboratorio, plaza de D. Pedro, Sr. Barreto, calle del Loreto, señor Avilar, calle Augusto; Sr. Belen, calle de Estanqueros, Sr. Zeredillo, productos quimicos, largo del Cuerpo Sano; Oporto, Sr. Araujo, plaza de D. Pedro, y Sr. Figueras, droguero.
Brasil. Las primeras boticas de Rio Janeiro son: Fernambuco, Marañon, etc.